LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 31 de Enero de 1884 — AÑO IV---Número 1000

SUMARIO

S. Editorial—El Archivo: la Biblioteca y el Museo.
Telegramas—Exterior—Interior.
Instruccion del ejército.
Banco Nacional.
República Argentina.
Noticias.
Esplotaciones tontas.
Colegios Nacionales.
Comercio.
Municipalidad.
Teatros.
Avisos.

El Archivo

Hace pocos dias á que tuvo lugar un acuerdo en el despacho del Presidente de la República, tratándose de formular un decreto creando una Comision que gestionase con el Gobierno de la Provincia, la entrega del Archivo Nacional y lo que corresponde á la subsistencia de la Biblioteca y del Museo en esta capital.

Todas las opiniones estuvieron de perfecto acuerdo, encargándose al Ministerio respectivo la redaccion del decreto, que publicamos hoy.

Dos ó tres dias despues apareció en «La Nacion» un estenso y luminoso artículo, tratando este punto, y estimulando al Gobierno Nacional á proceder en armonia con las resoluciones que acaba de dictar.

El Gobierno de la Provincia ha espedido por su parte un decreto, nombrando una Comision de ciudadanos que catalogue, clasifique y separe los documentos que por su naturaleza pertenezcan á la Provincia.

Esta medida se funda en la resolucion de trasladar á La Plata los establecimientos públicos á que nos hemos referido.

Nuestro ilustrado colega de «El Diario» impugna ayer en su artículo editorial las ideas emitidas por «La Nacion», opinando en diametral oposicion con dicho diario.

Y mientras estos precedentes tienen lugar, el Gobierno Nacional espide el decreto á que nos hemos referido.

Tratándose del archivo de una Nacion, no creemos que pueda diferirse en los juicios.

Su existencia, su conservacion y su cuidado en la ciudad de Buenos Aires, no presupone ningun título de propiedad espresa.

Buenos Aires fué la capital del Vireynato; la capital de las Provincias Unidas; la capital de la Provincia y hoy la capital definitiva de la Nacion.

Puede decirse que tenia como depósito el arca preciosa de nuestra documentacion histórica; los títulos y antecedentes del dominio territorial y geográfico; la tradicion y el desenvolvimiento de la nacionalidad en sus diversas manifestaciones, ya coloniales, ya autonómicas en la estension ó restriccion de su gobierno político.

Diez y seis mil documentos fueron clasificados y consultados durante el debate sobre límites con Chile.

Es ahí donde se ha encontrado la controlacion para el arreglo ó el rechazo de antiguas deudas.

Es de ahí que han surgido luminosas informaciones para esclarecer derechos sobre la propiedad pública y la propiedad privada.

El archivo general es la fuente preciosa, puede decirse sagrada del interés colectivo de todos los pueblos argentinos y de la unidad nacional.

Es á la Nacion pues, á la que corresponde conservarla y custodiarla como á un santuario; y una vez que está definitivamente organizada con su capital constitucional, se produce el hecho político y administrativo que nos ocupa.

Ni hay ni puede haber disconformidad en este punto tan esencial de la organizacion y del gobierno administrativo.

Así es que, el colega de «El Diario» no difiero en esta parte, ni de las opiniones de «La Nacion» ni del espíritu de los Gobiernos nacional y provincial.

Hánse nombrado Comisiones de personas muy competentes para llevar á cabo, con celo, ilustracion y recto criterio el procedimiento inteligente y práctico que se les encomienda.

La Provincia de Buenos Aires estraerá del Archivo los documentos que por su naturaleza eviden te correspondan á la índole de su jurisdiccion política y administrativa.

La Nacion podrá con este motivo conocer el índice razonado de su archivo, mejorar su condicion material, precaver su conservacion y traer á la evidencia recuerdos, pensamientos y hechos quizá utilizables en nuestro propio desenvolvimiento moral, administrativo y económico.

Quizá esté conocimiento del venero de la tradicion histórica, que en esta oportunidad se esplora, vá á sujerir á algunos ingenios ó á algunos espíritus estudiosos, materiales fecundos para dar vuelo á sus propensiones literarias, históricas ó económicas.

Es un acto mas de la nacionalizacion que se cumple, en la forma conveniente que espresa el patriótico *considerando* del decreto espedido.

LA BIBLIOTECA Y EL MUSEO

Aparte de las consideraciones emitidas en la resolucion del Gobierno Nacional, hay que tomar en cuenta otras razones que no se espresan.

Razones de justicia y reflexiones pertinentes que no pueden abrazarse dentro de un documento público por su forma concreta y resolutiva.

La Biblioteca es propiedad del municipio de Buenos Aires.

El acto de cesion legal de este Municipio para Capital de la República en nada altera su condicion, su derecho y su propiedad.

Esa propiedad es suya.

La Biblioteca se ha formado con las donaciones hechas por las diversas generaciones de esta ciudad—Abuelos, padres é hijos han formado y enriquecido el caudal literario, histórico y científico.

Es natural, pues, que la Biblioteca como fuente de luces ó como monumento, esté donde lo pusieron sus fundadores y sus contribuyentes de los diversos tiempos.

Si es un monumento, está en su lugar. Si es una fuente de ilustracion, está al servicio del pueblo que la ha costeado.

«La Plata» será una bella ó importante ciudad en el porvenir, levantada con aliento y con vigoroso arranque en el presente.

Se constituyen y se organizan en grande escala los elementos con que se forma la nueva Capital de la Provincia; pero no puede desnudarse á la antigua Capital de lo que legítimamente es suyo, de lo que le pertenece por derecho de posesion y de dominio esclusivo por décadas continuadas de años.

Es aquí en donde está la concurrencia de lectores, hijos de los hijos de los que enriquecieron ese establecimiento de ilustracion.

Por otra parte; entendemos que la Biblioteca contiene un precioso caudal de manuscritos nacionales, llevados allí de todas partes de la República para servir al exámen y al estudio de la inteligencia pública.

Además, la Capital de la Nacion está á un paso de «La Plata» y en contacto diario con las poblaciones de toda la Provincia de Buenos Aires; y la Biblioteca que no tiene fines egoistas y sórdidos está abierta al servicio de todo el mundo.

Nadie se priva del recurso de sus medios ilustrativos, ni su conservacion en donde está, presupone ninguna idea egoista, sino por el contrario efusiva y franca.

Y por lo mismo que se consulta el interés esencialmente intelectual del país, y el interés histórico de que puede ser fuente lujosa la Biblioteca, no es posible que se prive de la posesion y de sus servicios á los que son sus dueños; al municipio de la Capital que la ha formado.

—

Los Museos son simplemente juguetes si no han de servir á los estudios de la ciencia, del arte, del gusto y de la observacion del espíritu filosófico ó especulativo.

Serian entonces, simples bazares para entretener la vista inconsciente.

No señor; hay en el Museo las manifestaciones mas ó menos ricas de los distintos reinos; y hay una acumulacion de objetos históricos; enviado lo uno como lo otro de todos los rincones de la República.

¿Para qué remover esa inmensa variedad de objetos como los muebles de una casa que se desaloja?

Tres mudanzas equivalen á un incendio!

Un encajonamiento y traslacion del Museo equivale á su gravísimo deterioro sino á su destruccion.

Desarmar fósiles, trasladarlos y rearmarlos, nos pareceria una especie de atentado contra las inviolabilidades de la ciencia; y encajonar y desencajonar el museo paleontológico, nos parece una empresa por demás aventurada.

La coleccion de animales, de aves, de reptiles, muchos de ellos conservados de larga data, conservados al favor de ácidos ó de sales; impalpables por respeto á su conservacion, quedarian en gran parte destruidos.

Hay pues, un criterio recto y un patriotismo digno, en abstenerse de tocar en el centro mas poblado y mas ilustrado de la Nacion un establecimiento que debe honrarla á toda ella en comun.

«La Plata» impulsada con vigorosa energía, no tardará en poseer objetos naturales ó históricos; y en formar, en tiempos de mayor ilustracion y mayores recursos esos centros de estudio ó de recreo.

Razones son estas, que interesan vivamente el patriotismo argentino.

Razones son estas, que convencen, desde que la propiedad, los objetos de arte, los objetos de estudio, los objetos monumentales de la Nacion son indistintamente y en comun de todos los pueblos que la forman.

El Museo por su naturaleza, por su tradicion y por su objeto es nacional.

Lo es por el sentimiento levantado del patriotismo y por la reflexion de que, ha sido formado tambien bajo las autoridades de diverso régimen que han imperado en la Nacion.

Las banderas que adornan nuestros templos tomadas en la guerra de ciudad contra la invasion inglesa, han permanecido bajo el custodio de los Gobiernos de Buenos Aires pero perteneciendo á la propiedad universal de la Nacion.

Todos los fundamentos existentes desde la piedra de ereccion de Buenos Aires, sus edificios, sus catedrales, no podian ser estraidos porque razones de organizacion y de patriotismo motivaran la creacion de una nueva capital.

Está todo ahí, no ya bajo la guardia del Gobierno Provincial tan solo, sino bajo la custodia de toda la Nacion, para utilidad, ornato y prestigio de la República.

No debe olvidarse que, cuando la Nacion se reorganizó bajo el Gobierno del General Mitre, la ciudad del Paraná, capital provisoria de la Confederacion, envió á Buenos Aires todos los archivos, todos los depósitos y cuanto correspondia á la Nacion.

Este procedimiento era lójico.—Es una cuestion de legítimo amor propio en los pueblos y los Gobiernos argentinos, que esta lójica sea un precepto, y que el patrimonio comun de todas las Provincias sirva en comun á su provecho y á su gloria.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Sitio de Karthoum

LÓNDRES, Enero 29—Telegrafían de Egipto que las tropas del Mahdi, han intimado á la ciudad de Karthoum de rendirse á discrecion.

El Emperador Guillermo

BERLIN, Enero 29—La convalecencia del Emperador Guillermo de Alemania, sigue un curso normal y regular.

Sobre cólera morbus

PERNAMBUCO, Enero 30—Hay exageracion en las noticias trasmitidas sobre cólera morbus en esta ciudad. Se han producido es cierto, algunos casos; pero no en número suficiente para justificar el nombre de epidemia.

—

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Enero 30*—Desde ayer encuéntrase enfermo en cama, el Dr. Daniel Muñoz.

Publicóse una interesante memoria sobre el movimiento de *tren-vias* al Paso del Molino, Union y Maroñas. Por el *primero* circularon un millon y medio de pasageros y por el *segundo* dos y medio millones. La situacion de las empresas muy próspera. Cubiertos los gastos distribuyóse el 9 p§. de dividendo. Las acciones valen 150 fuertes. El producto bruto alcanzado en 1883, escedia de 50 mil fuertes.

El club instalado en casa del Coronel Regules, denomínase «César Diaz».

Al Presidente Santos pasóle el «Club Suarez» una nota en que léense las siguientes palabras: «Es en V. E., Exmo señor, que fundan los colorados el triunfo de su partido y su esperanza en que continúe realizando la felicidad de la patria, porque V. E. es garantia segura del órden y paz, que son las áncoras del progreso futuro».

Totó Nicosia y Napoleone Papini, que fué prisionero en Quinteros, representarán á los circulos democráticos italianos de Buenos Aires, en la conmemoracion del 2 de Febrero.

«La Italia» publica noticias de Europa hasta el 11. En Venecia inauguróse el monumento á Garibaldi, con gran solemnidad. Importantísima fué la gran peregrinacion hecha en Roma á la tumba de Victor Manuel. Estaban representadas 29 provincias. El desfile duró tres horas. En el cortejo figuraban 800 banderas y 40 bandas de música. El panteon desaparecia entre las guirnaldas y coronas Fué una fiesta tan patriótica como deslumbrante.

Los funerales de Sanctis magnífico. En el cortejo habia 10 mil personas, 72 asociaciones con 53 banderas y 18 coronas. Asistieron los personages mas distinguidos de Italia. Se pronunciaron muchos discursos sobre la tumba.

Llegó el General Tajes.

Nombróse á Herrero y Salas, médico del lazareto de la isla de Flores.

Efectuóse la recepcion del Ministro de Portugal, cambiándose los discursos de estilo.

Hállase gravemente enfermo el Comandante Abreu, gefe del 5° de Cazadores.

Fué repuesto Belinzon en su cargo de gefe de la Escuela de Artes y Oficios.

El Gobierno declaró feriado el 2 de Febrero, aniversario de Quinteros.

Llueve copiosamente y hay tormenta en varios departamentes de la campaña.

Bahia Blanca—*Enero 30*—Ayer un violento huracan levantó varios techos, haciéndolos volar á una distancia increible; volteó varias paredes y la mitad del parapeto del Hospital Italiano. En el puerto no hubo novedad.

Ayer marcaba el termómetro centígrado 43 grados, hoy 35.

San Nicolás—*Enero 30*—La Comision de fiesta para la inauguracion del ferro-carril al Pergamino, la que tendrá lugar el 3 de Febrero próximo, ha votado 3000 nacionales para el banquete de 300 cubiertos y 1200 para gastos de alojamiento del Gobernador, Ministros y comitiva; 620 para el baile en la Municipalidad, 250 para un album con que obsequiaráse al Dr. Rocha en ese dia. El comisionado para comprarlo es D. José Cabot.

A objeto de dar á la fiesta aspecto popular, habrá carne con cuero, corrida de sortija y juegos artificiales en la noche.

Cuéntase con las bandas de música del Provincial y la de Gendarmes del Rosario, que compónese de mas de 60 músicos. Ha pedídose tambien la del 8 de línea.

Dia nublado, lloviendo á intérvalos.

Calor 29 grados centígrados.

Ha llegado la compañía acrobática Ferraz.

Rosario—*Enero 30*—Descubrióse una falsificacion de billetes de lotería de esta Provincia. El autor principal encuéntrase preso.

Las averiguaciones activanse, pues supónese que hay complicados.

La lluvia empezó á las 9 a. m. y aún continúa.

En Cañada de Gomez una trilladora cortó ambas piernas á un individuo italiano. El herido encuéntrase en el hospital.

Termómetro 32 grados.

Paraná—*Enero 30*—Los pueblos de esta provincia que aun no tienen colonias en sus respectivos éjidos, preocúpanse activamente de establecerlas. El Tala y Villaguay las han establecido ya. Las municipalidades de Nogoyá y Victoria las tendrán dentro de pocos meses, pues á ese efecto han mandado sacar las haciendas de los éjidos y subdividir en chacras los terrenos con arreglo á la ley cuyo cumplimiento venia eludiéndose en las anteriores administraciones, con grave perjuicio para el progreso de estos pueblos.

Respondiendo á esta idea el P. E. sometió á las Cámaras un importante proyecto sobre colonias.

En este momento 4 p. m. llueve copiosamente.

San Luis—*Enero 30*—Está terminándose la primera seccion del canal del dique, próximamente á 10 kilómetros de la ciudad; faltan en la segunda parte las obras de albañilería que demorarán lo ménos 6 meses en terminarse, por falta de materiales y brazos que escasean. Reina aquí calma en política.

Siguen llegando adhesiones de toda la campaña á favor de la candidatura de E. Mendoza.

Anoche ha llovido por espacio de dos horas copiosamente, pero la calor sigue hoy sofocante.

Mendoza—*Enero 30*—Hoy tiene lugar el gran banquete en el Departamento de Junin, con que los vecinos obsequian al coronel Ortega. Asisten acompañando á éste, el Dr. Serú, Benegas, Bermejo Pawslosvy, Lencinas y otros caballeros.

Todos presajian el triunfo de la candidatura del Dr. Serú en las elecciones del Domingo próximo, siendo muy posible que los contrarios desistan de la lucha.

Comerciales y Marítimos

Amberes—*Enero 29*—Lanas mercado abatido. Mañana se abren los remates.

Havre—*Enero 29*—Pieles lanares encalmadas; precios sin variacion.

Rotterdam—*Enero 29*—Transacciones en azúcares muy limitadas; precios con tendencia á declinar.

Nueva York—*Enero 29*—Cueros vacunos, mercado regularmente animado; precios sostenidos.

(Agencia Havas).

Rosario—*Enero 30*—Entraron los siguientes buques de ultramar: *Concettina*, de Marsella, con cargamento de mercaderías; *Vicenzo Perrote*, de Boston, con idem; *Sconda*, de Marsella, con idem; *Concordia*, de Liverpool, con id; *Conde d'Eu*, de Marsella, con id; *Pelayo*, de Liverpool, con maquinarias de elaboracion de azúcar.

La Aduana liquidó 14 605 42.

Encuéntranse en el puerto 6 buques de ultramar cargando frutos.

El *Tridente* condujo á esa 150 bordalesas vino de San Juan.

Instruccion del Ejército

Concurrente á los propósitos del Gobierno de fomentar y estender la instruccion de nuestro ejército, es el decreto que en seguida publicamos.

Como se vé, el Ministrerio de la Guerra continúa dedicando su atencion y laboriosidad á llenar las necesidades que nota en la reparticion á su cargo, y paulatinamente y con acierto va llevando tanto el ejército como la escuadra á la altura que les corresponde dados nuestros elementos y el desarrollo que adquiere el país en la actualidad bajo el imperio de la paz y de una buena administracion.

Departamento de Guerra.

DECRETO:

Buenos Aires, Enero 30 de 1884.

Existiendo en el Ejército oficiales que, por no haber seguido sus estudios en el Colegio Militar, carecen de la instruccion científica, tanto teórica como práctica necesaria para el servicio y necesidades de una campaña, y

Con el fin de que los que se encuentren en este caso puedan adquirirla en lo mas indispensable, para llenar las exigencias que la ciencia militar reclama en la actualidad.

Considerando, que, esta misma enseñanza será provechosa aun para aquellos que proceden de los Colegios Militares, pues les servirá para practicar los conocimientos ya adquiridos.

En vista de que las Academias establecidas en los Cuerpos se limitan solo á la parte puramente militar, y no á la científica.

Y, á fin de promover por todos los medios la instruccion general y el justo estímulo en la honrosa carrera de las armas.

Teniendo por otra parte en vista el ofrecimiento que ha hecho al Gobierno la Comision Directiva del Club Naval y Militar, del local en que está establecido.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Establécese en el «Club Naval y Militar» existente en esta Capital, un curso científico teórico-práctico, al que deberán concurrir, todos los oficiales francos de servicio de esta guarnicion, en los dias y horas que el Director de la Academia designe, con aprobacion del Gefe de Estado Mayor General.

Art. 2° El curso durará nueve meses en el año, destinándose un mes para los ejercicios prácticos; y el mínimum de lecciones será el de seis por semana.

Art. 3° La asistencia será obligatoria para todos los oficiales que no procedan del Colegio Militar y voluntaria para estos.

Art. 4° El Curso Teórico-Práctico establecido por este Decreto, abrazará las siguientes materias:

- Geometría Práctica
- Dibujo Topográfico
- Fortificacion de Campaña
- Geografía Militar de la República

Art. 5° La enseñanza designada en el artículo anterior se sujetará al siguiente—

PROGRAMA

(a) GEOMETRÍA

Nociones Preliminares—Líneas—Circunferencias—Problemas Gráficos—Angulos—Medida de los ángulos—Problemas gráficos de las figuras—Triángulos—Problemas gráficos—Cuadriláteros—Problemas gráficos—Polígonos—Problemas gráficos—Círculo—Problemas gráficos—Areas de las figuras planas—Problemas numéricos—Trasformacion de las figuras planas—Problemas gráficos—Angulos diedros y poliedros—Poliedros—Cuerpos redondos—Areas laterales y totales—Volúmen de los cuerpos.

A este curso precederá una suscinta recapitulacion de la Aritmética, especialmente la teoría de las proporciones, regla de tres, etc., y si es posible el uso de las tablas de logaritmo.

(b) GEOMETRÍA APLICADA

Conocimiento y uso de los instrumentos de las primeras medidas—Confeccion del plano—Teoría y práctica de las escalas—Medicion sin instrumentos—Reconocimientos militares.

(c) DIBUJO TOPOGRÁFICO

Escritura:—Romana, itálica, gótica, ejipcia (segun modelos)—Signos convencionales (del Estado Mayor Francés y Aleman)—Sistemas de lavado y coloracion—Representacion del relieve del terreno.—Representacion de rios, arroyos, bosques, costas, casas, aldeas, villas, ciudades, puertos, bahias, cementerios, campos de batalla, minas, límites, alambrados, puentes, caminos, campos, ferro carriles, canales, lagos, lagunas, bañados, etc., etc.—Confeccion de itinerarios (modelo General Dujour), copia de planos.—Reduccion de planos.

A esta asignatura precederá:—Sistema métrico—Cadena, cintas métricas, agujas, jalones—Escuadra óptica—Brújula de bolsillo—Compás prismático de Semalkalde.—Goniometro.—Gajómetro.—Plancheta.—Traqueómetro.—Anteojo para medir distancias.—Termómetro.—Barómetro.—Nivel de pendientes ó de Chezy.

Esplicacion de los anteojos ó nociones de optica.

Aplicacion de la teoria, en el terreno—Trazar rectas y medirlas—Trazar ángulos y su medicion—Trazar figuras y levantar el plano de las que se encuentren en el terreno.

Levantamiento de planos por medio de:

- Medicion de diagonales
- Id id perpendiculares
- Id id polar por medio del compás
- Id triangular
- Id trilinear.

Esplicacion y aplicacion de cada uno de estos sistemas.—Cálculo de áreas un curso breve de dibujo lineal.

(d) FORTIFICACION DE CAMPAÑA

Nociones preliminares—posiciones, campamentos—Perfil general de las obras de fortificacion: Parapeto—foso, pozos cubridores, trabajos de escavacion—perfil de desmontes—perfil de bastion—perfil en maderas—Combinacion de la traza de líneas y ángulos en una fortificacion ligera—preparar la colocacion de las piezas de artillería á barbeta ó con embrasuras ó troneras—Defensas para ambos casos—Plataformas, almacenes de municiones—Formas variadas: obras abiertas, zanjas de cazadores—parapetos para Infantería Caballería y Artillería—Obras cerradas: reductos, estrellas, obras basteona das—entradas—Fortificaciones de gran estension:—fortificar el frente de una posicion con obras ligadas entre sí—id con obras destacadas que se protejan mútuamente. Aumentar la resistencia de los atrincheramientos por medio de obras accesorias, tales como: antefoso, pozos de lobo, palizada, caballetes, barreras, tranqueras, enramadas, llenar los pozos con agua etc. etc.—Minas: de pólvora, de bombas y granadas, piedras, granadas de mano.—Otras obras compuestas: Tambores, caponeras, galerías en el foso, blokans, desfilamiento.

PARTE PRÁCTICA

Organizacion del personal, traza de las obras, perfilamiento; ejecucion de las obras. Fortificar colinas, desfiladeros, bosques, valles, costas de los rios, del mar. Campamentos: tanto bajo el punto de vista defensivo como ofensivo. Aprovechar zanjas, zanjones, caminos encajonados habitaciones aisladas para fortificarlas por medio de tranformaciones adecuadas. Preparar la defensa de aldeas, villas, puentes por medio de obras de fortificacion. Ataque y defensa de las fortificaciones.

(e) GEOGRAFIA MILITAR DE LA REPÚBLICA

Orografía—Hidrografía—Costas y puertos—Vias de comunicacion por tierra y agua—Distancia de los varios itinerarios—Division política—Descripcion de cada una de las Provincias y territorios nacionales—Recursos militares—Arsenales y depósitos—Climatología—Descripcion de las fronteras.

Art. 6° Terminado el año de estudios, los oficiales que deseen rendir exámen de las materias cursadas, lo solicitarán con anticipacion de un mes, del Director de la Academia, quien elevará las solicitudes al Estado Mayor General para su conocimiento y resolucion.

Art. 7° El Director abrirá el Libro de Matrícula, en el que anotará el nombre, apellido, graduacion y fecha del ingreso; inasistencias justificadas y no justificadas, aplicacion demostrada durante el curso y demas esplicaciones conducentes.

Art. 8° El resultados de los exámenes con las calificaciones obtenidas, que no serán sinó dos: aprobado y reprobado, será elevado por la Comision examinadora que al efecto se nombrará por el Ministerio de Guerra y Marina, al Estado Mayor General, á fin de hacerlo constar en las fojas de servicio con la nota respectiva.

Art. 9° Es entendido que la comportacion en la Academia y el resultado del exámen se tendrá en cuenta para los efectos de los ascensos por eleccion á que se refiere la ley de la materia.

Art. 10 El Director de la Academia formulará y someterá á la aprobacion del Ministerio el programa de exámenes.

Art. 11 Nómbrase Director de la Academia, al ex-Director del Colegio Militar D. Juan Cetz, asignándole el sueldo de doscientos pesos mensuales, que se imputarán á eventuales.

Art. 12 Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Banco Nacional

Publicamos á continuacion la Memoria del Directorio del Banco Nacional, presentada á los accionistas en su décima asamblea anual, y correspondiente al año próximo pasado.

Será leido con interés ese documento, que revela al país la marcha próspera de un establecimiento que está llamado á proporcionarle tantos beneficios, auxiliando y estimulando su prosperidad.

Por su parte el actual Directorio ha sabido responder á esos trascendentales propósitos, como lo demuestran las manifestaciones honrosas que há poco recibiera su Presidente.

He aquí la Memoria:

Señores Accionistas:

La marcha del Banco Nacional y el desenvolvimiento de sus operaciones, durante el año de 1883, son completamente satisfactorios.

Los resultados han sobrepasado nuestras esperanzas y nuestras previsiones, y el país entero reconoce ya la grandeza del destino de esta institucion por los importantes beneficios que presta al comercio, á la industria de la República y á la administracion nacional.

Este crecimiento estraordinario de las operaciones, del crédito y de los servicios del Banco está en armonia con el progreso y con la energía desplegada por el país al aplicarla al desarrollo de la riqueza en todos sus ramos.

La industria azucarera de Tucuman, de Santiago, de Corrientes y del Chaco;—la industria ganadera, la valorizacion de la tierra, la facilidad del comercio interior y esterior, todos estos beneficios proceden del capital y del crédito que distribuye este Banco, por medio de la casa central, de sus veintidos sucursales y de sus diez y seis agencias, esparcidas en todo el territorio de la República.

Este progreso se debe tambien al aumento de capital del Banco, realizado oportunamente y con un éxito completo, y á la ley de uniformidad monetaria y fiduciaria, para cuya adopcion cooperó el Banco, en la esfera de sus medios, con su propaganda, al revelar todos los años los inconvenientes de la anarquía monetaria y las necesidades del comercio interior.

El capital nominal de ocho millones no respondia á la mision del Banco. Ese pequeño capital habia desempeñado ya su papel, contribuyendo á levantar el establecimiento, á radicarlo, organizando su administracion, y á prepararlo para ver elevado su capital á 20 millones de fuertes.

La ley de uniformidad de la circulacion del billete á oro, emitido por todos los bancos, dá unidad y seguridad á los cambios y concluye con ese terrible desórden monetario, que era el enemigo de todos los bancos que disponen de recursos reales y poderosos, y que están obligados á operar en toda la República y á dominar el mercado en todas las Provincias.

La ley de 4 de Octubre de 1883, llamada ley de Emision Menor, constituye al Banco Nacional, que es la Tesorería Nacional, en circulador de dicho billete, por cuenta y bajo la responsabilidad de la Nacion.—Esa ley que ha empezado á ejecutarse desde mediados del presente mes, da como beneficio al Banco Nacional un ascendiente moral indisputable.

Esta uniformidad de la circulacion hace que el billete de Jujuy sea igual al de Buenos Aires, convertible en una moneda única, facilitando al interior sus transacciones y sus pagos en el litoral, sin soportar las diferencias de cambio á que antes estaba sometido.

Y bien: los resultados alcanzados en 1883, merced á estas leyes, á la paz de que goza el país y á las medidas adoptadas por la administracion del Banco son muy lisonjeros.

Comenzamos el año de 1883 con una circulacion de $f. 3.821,294,70 y hemos cerrado el balance al 31 de Diciembre del mismo año con una circulacion que se eleva á pesos 15.411,44,79.

Esta circulacion es tranquila en toda la República, y seria mucho mayor si por consideraciones prudentes no la hubiéramos restrinjido, apesar de que la existencia ó reserva metálica ha excedido siempre del límite que prescribe la ley de 5 de Noviembre de 1872.

Los depósitos en 31 de Diciembre de 1882 ascendian á pfts. 8.882,734 42, y en 31 de Diciembre de 1883 se han elevado á ps. 11.684,698 11.

Los descuentos de pagarés y letras, y los adelantos en cuenta corriente fueron el 31 de Diciembre de 1882 de pfts. 16.190,852 44, y en igual fecha de 1883 subieron á ps. 33.631,128 95.

Las ganancias líquidas en 1882 fueron de pesos fuertes 826 619 56, y las de 1883 han ascendido á pesos 2.052,207 63.

El número de las cuentas corrientes era en 1882 de cinco mil próximamente, y en 1883 esas cuentas se han elevado al número de diez mil mas ó menos.

El movimiento general de capitales ascendió en 1882 á $f. 493.462,316,10, y en 1883 ha llegado á la enorme suma de pesos 1.152,941,919,28.

Señalamos suscintamente estos hechos principales y estos resultados numéricos como la prueba que caracteriza mejor el estado próspero del Banco, omitiendo los detalles impropios de un informe, y esperamos que la Comision examinadora de las cuentas de la Administracion, al revisar los libros del Establecimiento, confirmará plenamente todo cuanto consignamos aquí.

Aunque el Banco no dispone de medios que influyan en el valor de las acciones, debemos recordar que en Enero de 1883 valian 105 1[1/2] p§ y que al 31 de Diciembre se cotizaban á 129 1[1/4] p§.

Los certificados provisorios de acciones valen 135 por ciento, obteniendo un premio los suscritores sobre lo cuota pagada.

Los suscritores á quienes el Banco abrió crédito para satisfacer la primera cuota han cumplido religiosamente sus compromisos, resultando así injustificadas las censuras de los que combatieron esta medida como peligrosa.

Recordaremos por último que el aumento del capital del Banco fué muy combatido en cuanto á los accionistas y en cuanto al capital con que ha concurrido el Gobierno.

Pues bien: hemos mencionado ya el prémio de las acciones antiguas y el de los sertificados provisorios de las nuevas acciones—y en cuanto al Gobierno, suscritor de 72 mil acciones, pagadas con 8.571,000 pesos nacionales en fondos públicos del 5 p§ de interés y 1 p§ de amortizacion, debemos decir que en 1883 ha obtenido las utilidades necesarias para hacer el servicio de esos fondos, quedándole además un sobrante libre que se eleva á pesos 211,141,45.

Y no es este solo el beneficio que consigue el Gobierno Nacional. La traslacion de los fondos de las sucursales para la casa central ó vice-versa, para hacer los servicios administrativos, así como el servicio de Tesorería, no le cuestan nada. Percibe además el Gobierno del Banco la suma de ps. 60000 por intereses que este paga al Tesoro por los depósitos judiciales procedentes de los Tribunales de la Capital—y el crédito del Gobierno es servido por el Banco con tada amplitud y facilidad.

El Banco Nacional mueve, pues, la riqueza y el comercio de toda la República, cooperando activa y eficazmente á su desarrollo con el capital y el crédito, y es además un organismo que sirvo y completa la administracion nacional, la cual recoje importantes beneficios por su participacion en la formacion del capital del Banco.

—

La tarea para gobernar un establecimiento de crédito que tiene su casa central y 38, entre Sucursales y Agencias, con un personal de empleados compuesto de ciento sesenta y dos personas, se hace cada dia mas abrumadora y hasta el local de la casa central es ya inadecuado, como lo reconoció la Comision examinadora de cuentas, correspondiente á 1882.

Por esta razon el Directorio ha votado 400,000 pesos oro para la construccion de un edificio para la casa central en una proporcion que responda á las necesidades de un Banco cuya administracion se estiende diariamente, cuyas operaciones crecen con rapidez asombrosa, y que responda tambien al rol de una institucion de la cual es socio el Gobierno y que desempeña las funciones de tesorería nacional.

La presentacion de planos bajo las condiciones fijadas por arquitectos de reconocida competencia, fué sacada á concurso, ocupándose el directorio actualmente de estudiar cuál de los doce grandes planos presentados llena mejor las condiciones deseadas.

SUCURSALES

En el año de que damos cuenta, se han introducido modificaciones importantes en la administracion de las sucursales. Era necesario vincular su administracion á las localidades en que ellas operan, buscando un mejor acierto y criterio en su direccion, y por eso se ampliaron las facultades de los consejos, dándoles mayor participacion en las operaciones de las sucursales, á la vez que se adoptaron medidas que sin perjudicar el despacho de los asuntos, garanticesen más al Banco.

El reglamento fué pues modificado sustancialmente y á juzgarse por las utilidades de 1883 y por la marcha de las sucursales, esas reformas han sido acertadas.

El número de sucursales en 31 de Diciembre de 1882 era de 17 y el de las Agencias era de 14.

Hoy el número de las primeras llega á veintidos y el de las Agencias á diez y seis.

El interés del dinero que cobra y abona el Banco allí, es el mismo que cobra y abona la casa central. El Banco procede á este respecto como el establecimiento que ofrece en el país el dinero mas barato—de modo que los habitantes de Jujuy lo obtienen al mismo tipo que los de Buenos Aires.—Se ha cumplido tambien la promesa hecha el año anterior, en vista del mayor tiempo que se necesita en el Interior para el desenvolvimiento de las operaciones, facultando á las sucursales para hacer préstamos con 10 0[0] de amortizacion, á fin de dar toda clase de facilidades, compatibles con la mision de un Banco de descuentos y de emision, que debe hacer colocaciones de fácil reembolso para servir al mayor número de solicitantes y para atender á la conversion.

Con este motivo séanos permitido encarecer la necesidad de adscribir al Banco una seccion hipotecaria en la forma que la propuso al Congreso de 1883 el señor Presidente de la República. Esta seccion hipotecaria no seria un Banco Nacional Hipotecario, sino que consistiria en una oficina adscrita al actual Banco para que preste en las Provincias bajo hipoteca, á largos plazos, con un interés y una amortizacion módicos, una cantidad igual á la suma que en fondos públicos entregue el Gobierno al Banco. Estos fondos que el Banco negociaria, serian servidos con la renta y amortizacion que paguen los deudores por las hipotecas dadas.

Así se obvia una dificultad; se favorecen las industrias del Interior, y no se crea un Banco Hipotecario Nacional, contra el cual levantan muchos la objecion de ser contrario á la Constitucion Nacional, y á las instituciones federales que han creado gobiernos locales con soberanía y jurisdiccion en su propio territorio.—No se alarma tampoco con la creacion de cédulas hipotecarias, omitidas sobre propiedades lejanas y desconocidas, que vendrian á perturbar el mercado.

Entre capital, emision, depósitos y jiros contra la casa central han dispuesto las sucursales de 39,679,301,63 pesos oro para servir al comercio, y desde Enero del presente año, á todas ellas se les ha aumentado el capital en proporcion á su importancia y movimiento, apesar de que tienen facultad ilimitada de jirar contra la casa central.

Siendo el billete á moneda nacional oro, aceptable en todas las casas del banco, sin diferencia alguna en su valor escrito, se ha rebajado la comision de jiros, á fin de localizar el billete, y esta medida ha dado el mejor éxito.

En 1882 las utilidades líquidas de las sucursales ascendieron á $ 416.125,98 y en el presente año ascienden á $ 711.623,54. El término medio del producido de esas utilidades sobre el capital es de 26,64 %. Elévanse en un 65,50 ojo sobre las de 1882; figurando en el órden que se demuestra en seguida:

Tucuman	60·30	%
San Luis	52·29	«
Gualeguay	46 96	«
Paraná	46 55	«
Córdoba	39·71	«
Gualeguaychú	38 83	«
Mendoza	37 90	«
Corrientes	32 59	«
Santiago	32·38	«
San Juan	31·59	«
Rioja	26 69	«
Salta	25·24	«
Concepcion	23 50	«
Rosario	15 49	«
Concordia	10·92	«
Jujuy	9·69	«
Catamarca	9 33	«

COMPRA DEL BANCO DE MENDOZA

En Julio ppdo. terminamos la negociacion y compra del Banco de Mendoza, el cual fué puesto en liquidacion inmediatamente.

Sobre esta operacion, que desde el primer momento reputamos altamente conveniente, no ha tenido el Directorio sino motivos de felitarse, pues hasta entónces, las operaciones del Banco Nacional en aquella plaza habian sido limitadas y difíciles por por los entorpecimientos que le oponia la moneda en que operaba el Banco de Mendoza y otras causas, mas una vez comprado y puesto en liquidacion dicho Banco, nuestras operaciones han aumentado grandemente, al punto que, sin duda alguna, en el corriente año, aquella sucursal será una de las mas importantes de la República, demostrándose así que donde desaparecen los obstáculos que impiden el cumplimiento de las leyes nacionales sobre uniformidad de monedas, etc., los beneficios que lleva el Banco Nacional son incuestionables pues tiene los elementos suficientes de capital y crédito para satisfacer las exigencias siempre crecientes de la industria y el comercio.

CARTERA PROTESTADA

Perseveramos siempre en nuestro propósito de sanear escrupulosamente nuestros créditos, pasando á Ganancias y Pérdidas todas aquellas sumas que consideramos malas, despues de un exámen prolijo.

La cartera protestada quedó reducida en 1882 á	$	439,818 62
Ha sido aumentada en 1883 en		232,374 07
	$	672,192 69
Se ha pasado á Ganancias y Pérdidas en 1883, de esta partida		199,733 27
Cartera protestada que pasa á 1884	$	472,459 42
De esta cantidad hay que deducir las partidas siguientes:		
Fondo de reserva con arreglo á la ley . . $ 157,486 48		
Fondo de Prevision. 77,485 76	$	234,972 24
Saldo	$	237,487 18

suma relativamente insignificante, teniendo en cuenta el aumento del capital y el gran desenvolvimiento de nuestros negocios. El estado altamente satisfactorio de la cartera es la prueba mas concluyente de la acertada colocacion de nuestros préstamos.

Tambien es una demostracion evidente de la severidad con que el Directorio espurga la cartera, el hecho de que de las sumas pasadas el año anterior como perdidas totalmente, se ha cobrado, y vuelto á entrar á las cajas del Banco la cantidad de $ 12.848 33.

—

Nuestra ganancia bruta durante el año ha sido de	$	2.523,509 32
Hechas las rebajas ordinarias para gastos, etc., como se demuestra en el Balance, estas utilidades quedan reducidas á	$	2.052,207 63
De esta suma ha creido el Directorio deber dedicar para:		
Letras protestadas y malos créditos	$	291,618 99
Reduccion á 85 ojo de los Fondos Públicos recibidos á la par $ 1.195,534 con 71 centavos	$	179.033 20
Gastos judiciales	«	22,234 47
Fodos de Prevision	«	77,485 76
	$	570,372 42

y propone á la Asamblea la distribucion del saldo de ps. 1.481,835 21 en la forma siguiente:

Dividendo provisorio de 3 p§, repartido en Setiembre último	$	493,945 07
Dividendo definitivo de 6 p§, á repartir en Marzo próximo		987,890 14
	$	1.481,835 21

Buenos Aires, Enero 30 de 1884.

Wenceslao Pacheco, Presidente—*Cárlos Saguier*, Vice Presidente 1°—*Alejandro Ferrari*, Vice-Presidente 2°.—*Erasto Rodriguez Orey, Leon Walls, Salvador G. Gomez, Angel Sastre, Ricardo Lezica, Emilio Chayla.*

Anexo A

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1883

ACTIVO

Accionistas		
Cuotas á cobrar	$ mjn	4.201,872 41
Fondos Públicos Nacionales al 85 0[0].		
$ mjn 8.483,676·46 al 85 p§		7.211,124 99
Billetes de Tesorería		456,000 93
Gobierno Nacional		3,108 93
Letras á Cobrar.		
Letras descontadas		15.798,697 72
Remesas á vencer		518,528 62
Deudores en gestion		172,459 42
Adelantos en cuenta corriente		16,811,443 19
Edificio del Banco		310,000 62
Material de emision		110,165
Muebles y útiles		125,335 58
Títulos é inmuebles		304,619 66
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales		122,993 07
Sucursales		330,481 34
Gastos judiciales		10,090 33
Metales		381,972 53
Cambios		2,534 41
Intereses s/depósitos á plazo fijo		11,403 27
Caja.		
Existencia en efectivo		6.523,645 58
	$ mjn	53.736,777 60

PASIVO

Capital	$ mjn	20.666,708
Dividendos.		
Saldos á pagar		17,865 85
Depósitos.		
A la vista y á plazos		11.684,698 11
Letras á pagar		203,972 19
Fondo de reserva		157,486 48
Fondo de prevision		77,485 76
Intereses y Descuentos.		
A vencer		133,108 98
Bancos estranjeros		4.396,517 30
Emision.		
Circulacion		15.411,044 79
Ganancias y Pérdidas.		
Saldo		987,890 14
	$ mjn	53.736,777 60

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

Cárlos G. Diehl, Gerente.
Eugenio Ford, Contador.

Anexo B

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

A *Letras protestadas.*		
Pérdidas estimadas en	$ mjn	134,192 44
A *Cuentas corrientes.*		
Pérdidas estimadas en		10,264 30
A *Sucursales.*		
Pérdidas estimadas en		148,162 25
A *Fondos Públicos Na'nales.*		
Reduccion á 85 p§ del importe de Fondos Públicos Nacionales recibidos á la par		179,033 20
A *Gastos judiciales.*		
Pérdidas estimadas en		22,234 47
A *Gastos gen'les y corretajes.*		
Saldo		109,451 69
A *Sueldos.*		
Compensacion al Directorio . . 37,200		
Id al Inspector de Gobierno . . 2,480		
Id á empleados. 212,137·52		251,817 52
A *Muebles, útiles y material de emision.*		
Deducciones		26,602 05
A *Inspeccion de sucursales.*		
Saldo		6,925 56
A *Intereses.*		
Vencidos s/depósitos á plazo fijo		69,853 65
A *Caja.*		
Fallas		6,651 22
A *Fondo de prevision.*		
Excedente de utilidades		77,485 76
Saldo		1.481,835 21
	$ mjn	2.523,509 32

HABER

De Fondo de reserva.		
Excedente	$ mjn	1,234 87
De Comisiones.		
Saldo		129,523 92
De Descuentos.		
Vencidos		990,253 14
De Intereses.		
Vencidos		1.362,426 85
De Alquileres.		
Saldo		6,066 62
De Cambios.		
Utilidad		19,971 12
De Metales.		
Utilidad		1,184 47
De Letras protestadas.		
Varios importes cobrados, que fueron considerados perdidos en balances anteriores		12,848 33
	$ mjn	2.523,509 32
Saldo anterior		1.481,835 21
Menos dividendo provisorio de 3 p§ repartido en 1° de Setiembre ppdo.		493,945 07
Líquido á repartir	$ mjn	987,890 14

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883.

Cárlos G. Dielh, Gerente.
Eugenio Ford, Contador.

ANEXO C

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE SUS PRINCIPALES CUENTAS, DESDE 1877 HASTA 1883

	1877	1878	1879	1880	1881	1882	1883
	Sfs.	Sfs.	Sfs.	Sfs.	Sfs.	Sfs.	$mjn.
Movimiento general de capitales	105,750,350 51	154,626,293 61	204,937,683 19	233,828,152 11	321,141,598 23	493,462,316 10	1.162,941,919 28
Depósitos	7,319,016 43	24,462,982 12	40,112,057 54	44,469,759 04	59,968,200 47	96,579,009 70	120,022,725 36
Descuentos	10,674,143 65	12,475,640 86	12,186,934 06	12,150,007 70	16,883,109 24	23,756,255 83	77,142,937 03
Adelantos en Cuenta Corrientes	2,670,492 18	9,077,218 33	8,816,663 34	26,528,447 62	39,379,163 07	58,003,549 23	111,715,584 30
Protestos . . . saldo	1,124,157 23	1,099,920 36	1,103,640 43	806,229 06	601,052 48	439,818 62	472,450 42
Giros y remesas entre las casas del Banco	1,880,924 77	4,223,698 89	5,778,015 42	8,698,730 94	16,007,334 44	19,986,554 40	27,384,863 89
Circulacion	246,724 03	402,910 34	980,218 59	1,428,590 93	2,410,808 84	3,821,294 70	15,411,044 79
Ganancias totales, saldo	461,673 07	416,582 10	423,672 43	509,078 50	819,672 90	826,619 56	2,052,207 63
Sumas de la cartera de letras protestadas pasadas á Ganancias y Pérdidas	—	—	—	487,439 85	153,066 80	224,484 95	313,863 46

República Argentina

(De un diario de Lóndres de 3 del corriente mes, tomamos la siguiente revista del estado de nuestro país).

Rara vez ha hecho un país progresos tan rápidos como la República Argentina; y estos se han acentuado aun más durante el año que acaba de fenecer.

En prueba de ello he suministrado en repetidas ocasiones informes estadísticos bien concluyentes, y aun en la ausencia de esas cifras reveladoras, el alto precio á que se cotizan hoy en la Bolsa de Lóndres los fondos argentinos, podria admitirse como un testimonio elocuente de su gran prosperidad y reputacion honorable en los círculos comerciales y financieros.

Que la República Argentina ha adelantado á paso de gigante, está claramente demostrado por los propios recuerdos de Vd., que abarcan un período de treinta años, y considerando el porvenir es difícil fijar los límites de su progreso, apoyado como lo está en las riquezas inagotables de un territorio á la vez tan estenso y tan exuberante dotado por la naturaleza con sus mejores dones.

En sus tierras se esconden riquezas minerales de incalculable valor, en sus provincias interiores los productos característicos de un suelo fértil y clima semi-tropical dan abundantes beneficios, mientras que en sus llanuras de la Pampa tiene campo sin límites la industria pastoril, y las faenas del agricultor hallan el premio de abundantes cosechas de trigo, maiz y otros cereales.

En efecto, la República Argentina promete ser uno de los mas importantes productores de cereales, y ya el trigo figura como artículo de esportacion en el comercio del país.

La construccion de ferro-carriles, cruzando el país, ha dado, como es natural, un fuerte impulso á la actividad de la República Argentina, la que tambien ha ganado en escala no pequeña en la entrada de brazos y capitales estrangeros.

Los últimos han sido provechosamente empleados en varias empresas importantes, y los primeros han dado márgen al establecimiento de colonias en Santa Fé y otras partes, cuya admirable prosperidad ha contribuido eficazmente á llamar la inmigracion espontánea á las orillas del Plata.

Sin embargo, es indiscutible que la fuente mas prolífica de la prosperidad argentina, se encuentra en sus muy adelantadas condiciones políticas y en la reconocida habilidad con que son administrados sus negocios públicos, bajo la enérgica y patriótica direccion del Presidente Roca, quien, á pesar de ser aun jóven, ha acreditado bien su título para ser considerado como uno de los grandes hombres de nuestra época.

A una edad temprana dió á conocer sus notables aptitudes para la carrera militar; pero su mérito conspicuo como soldado, de que ha dado sobradas pruebas en muchos servicios árduos y peligrosos, ha sido sobrepasado por la capacidad estraordinaria, que ha demostrado en el desempeño de sus difíciles y pacíficas funciones de supremo magistrado de la República.

Ha dado á conocer todas las cualidades mas altas del verdadero hombre de gobierno, emprendedor sin temeridad; prudente sin debilidad; firme, pero no rijido; honorable, patriota, liberal, justo, magnánimo, laborioso y afable; se ha ligado sus amigos con vínculos de verdadero cariño y admiracion, y ha logrado el respeto de aquellos que eran antes sus enemigos, y son ahora solamente sus adversarios políticos.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$ mjn.	1
Interior, R. Oriental del Uruguay y Paraguay	«	1 40
Esterior	«	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$mjn. 2 40	$mjn. 4 60	$ mjn. 9
Interior, etc.	« 3 26	« 6 42	« 12 54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13 [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38.

NOTICIAS

Nuestro folletin—Por falta de espacio nos vemos obligados á suspender nuestro folletin *La Viuda*, que como lo esperábamos ha despertado gran interés en nuestros lectores, lo que nos demuestra que hemos hecho una buena eleccion.

Al pedirles disculpa por esa contrariedad, aprovecharemos la ocasion para decir, que esa interesante novela es casi inédita, dado el relativo escaso número de lectores que tiene entre nosotros «La Revista de Ambos Mundos», que esclusivamente la ha publicado, y no haberse hecho hasta ahora ninguna edicion.

Nos cabe, pues, la satisfaccion de haberles anticipado esa primicia literaria—tarea grata que nos proponemos seguir cumpliendo sin economizar esfuerzos ni fatigas.

Museo, Biblioteca y Archivos—Con fecha de ayer el Presidente de la República ha dictado un decreto que dice así:

Considerando:

1° Que el «Archivo Público General» que existe en esta Capital, es por su origen y por los documentos que lo constituyen, un establecimiento esencialmente nacional, no obstante haber permanecido hasta el presente administrado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, confundido con el suyo propio, y debe, por lo tanto, ser puesto bajo la jurisdiccion nacional despues de separar de él los documentos que legítimamente correspondan á la mencionada provincia;

2° Que en el mismo caso se halla la «Biblioteca Pública de Buenos Aires», establecimiento no solo igualmente nacional, sinó propiedad de esta ciudad donde fué fundada en virtud de acto emanado de autoridad nacional, con elementos nacionales y para fines nacionales;

3° Que el «Museo Público de Buenos Aires» además de ser una parte integrante de esta ciudad como los monumentos públicos que le son propios, guarda un crecido número de objetos que perpetúan la memoria de hechos, cosas y personas genuinamente nacionales, lo mismo que diversas colecciones científicas reunidas en todo el territorio de la República, debiendo y conviniendo, por lo tanto, ser nacionalizado y conservarsele en esta ciudad, no solo por las razones espresadas, sinó porque su remocion ocasionaria graves perjuicios al mismo establecimiento en particular y al estudio de la ciencia en general;

4° Que en varias de las reparticiones provinciales que funcionan en esta capital, existen documentos históricos que pertenecen á la Nacion y especialmente á la ciudad de Buenos Aires como colectividad, que deben, por consiguiente estar en su poder, tales como el Archivo público secreto del Congreso de Tucuman, el Archivo de la Real Audiencia del Vireynato, así como otros objetos históricos que pertenecen igualmente á la ciudad de Buenos Aires y á la Nacion especial y esclusivamente;

Por tanto:

El Presidente de la República, ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta de los Sres. Teniente General D. Bartolomé Mitre, Dr. D. Andrés Lamas y Dr. D. Amancio Alcorta, á la que se comete el encargo de arreglar con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la nacionalizacion del Museo Público de esta Capital y la entrega al Gobierno Nacional de la Biblioteca Pública, del Archivo General y de todos los documentos y objetos históricos pertenecientes á la Nacion que existan en reparticiones provinciales.

Art. 2° La mencionada Comision propondrá al Ministerio de Instruccion Pública todas las medidas cuya adopcion juzgue conveniente para el mejor éxito de su cometido.

Art. 3° Queda autorizada la Comision para nombrar un Secretario retribuido y los demas empleados que considerase necesarios.

Art. 4° Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de este decreto, dirijase á los señores nombrados la nota acordada pidiéndoles acepten la Comision de que se les encarga; comuníquese al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y demás á quienes corresponda á los efectos consiguientes, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—E. Wilde.

Jueces y Tribunales de Mercado—De acuerdo con lo que dispone la ley orgánica de los Tribunales de la Capital y á requisicion del Ministerio de Justicia, el Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque, formó ayer y se enviaron al mismo Ministerio las ternas que publicamos en seguida para que éste haga los nombramientos de Jueces y Tribunales de Mercado:

MERCADO CONSTITUCION

Para Juez—D. Enrique Bonifacio, Manuel R. Patiño, Rafael Cuto.

Suplentes 1°—Julio L. Gándara, Angel M. Trelles, Otto Henisch.

Suplentes 2°—Bartolomé Guiochio, A. C. Llambi y Jesús Arias.

TRIBUNAL DE 2ª INSTANCIA

Titulares 1°—Antonio M. de Apellaniz, José L. Ocampo, Diego Rausay.

Id 2°—Cárlos Casalla, Juan Beluy, Luis Catiere.

Id 3°—Adolfo J. Arana, Andrés Legrinche, Cárlos W. Tremowy.

Suplentes 1°—Luis A. Budd, Adolfo Bonorino, Edmundo Napp.

Id 2°—Antonio Lamino, Gregorio B. Cárman, Julian Ortiz.

Id 3°—Virgilio Srachassin, Pedro Salaverry, Francisco S. Gutierrez.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio M. de Apellaniz, José L. Ocampo, Andres Legrimeche.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Para Juez—Cornelio Ballesteros, José Elordi, Lorenzo Garraham.

Suplente 1° Liborio Novoa, Ramon Aguilar, Nicanor Aveleira.

Suplente 2° Juan Robbio, Emilio Sanz, Manuel Bacigalupe.

TRIBUNAL DE 2ª INSTANCIA

1er. Titular—Patricio Ham, Luis Casalla, Augusto Ellishols.

2° Id—Ezequiel Belaudo, Manuel Llamazares, Manuel Chillado.

3er. Id—Antonio Ojea, Lorenzo Balleto, Gregorio Gallegos.

Suplentes 1°—Eugenio G. Somoza, Manuel Duggan, Juan Andorff.

Id 2°—Robustiano Landera, Augusto Armengau, Federico Petters.

Id 3°—Antonio Benitez, Manuel F. Guitielles, Augusto Bordelois.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Patricio Ham, Manuel Llamazares, Lorenzo Balleto.

La mision Sarmiento—Con fecha 29 del corriente, el Sr. Sarmiento, escribe desde Montevideo á un caballero residente en esta ciudad lo que sigue:

Creo darle un motivo de plácemo al comunicarle que mediante la oficiosidad del Ministro argentino, tuvo una conferencia oficiosa con el señor Castro, á que asistió el Ministro de Hacienda, y mas tarde S. E. el Sr. Presidente.

Esplicado el objeto de la mision halláronla aceptable, y no solo convinieron en lo que yo proponia, que se reducia á instruir favorablemente á su Ministro en Chile, sino que han quedado en enviarle plenos poderes para constituirse parte contratante.

Este procedimiento dá mayor fuerza á la iniciativa haciendo que las tres Repúblicas mas europeas, mas avanzadas en la educacion primaria, obren de consuno avanzando y complementando sus medios de difusion.

No debo omitir que el señor Presidente se manifestó pródigo en muestras de buena voluntad, sin disimular que á la persona del negociador tocaban una buena parte.

Todo, pues, marcha bien, y los auspicios, como se vé, se muestran favorables.

Nota de agradecimiento—El Director de la Escuela gratuita para las clases menesterosas establecida por la Congregacion Evangélica, D. Juan T. Thompson, ha dirijido la nota que sigue al Sub Secretario del Departamento de Instruccion Pública, D. José A. Ojeda:

Distinguido señor.

He tenido el honor de recibir una nota de V. comunicándome el decreto por el cual el Gobierno de la Nacion acuerda una subvencion de 100 pesos mjn mensuales á nuestra Escuela gratuita para las clases menesterosas.

Estoy muy agradecido, y trataré de no desmerecer esta ayuda oficial.

Suplico á V. avisar al Sr. Ministro Dr. Wilde, que este año, y dentro de un mes, abriremos otra Escuela para la educacion de niñas esclusivamente. Los nuevos gastos ocasionados con este motivo, serán sufragados, en parte, por una subvencion anual de 2000 pesos mjn que recibiremos de una sociedad filantrópica de los Estados Unidos.

El señor Ministro verá por este dato que nos hemos empeñado lealmente en contribuir con nuestro óbolo á la gran causa de la educacion del pueblo, causa que los retrógados enemigos del Gobierno ven, á despecho suyo, desarrollarse con todo el brillo que exigen los espléndidos adelantos de la Nacion Argentina.

Por los buenos oficios de V. en el acto de justa generosidad que ha dado motivo á esta nota, acceptad, Señor, la espresion del agradecimiento sincero de vuestro atento servidor.—*Juan F. Thompson.*

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N 635 perm.

Doctor Gonzalez del Solar
MÉDICO
582-ESMERALDA-582
Horas de consulta 1 á 3 p. m.
2 31

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
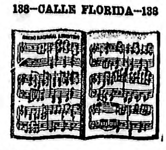
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 419 prm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibo órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
169 perm.

La «Paraná»—Ayer levó anclas del puerto del Riachuelo la cañonera *Paraná*, yendo á fondear á las 6 de la tarde en la rada esterior, inmediata á la *Cabo de Hornos*.

A pesar de lo corto del viaje, se ha podido comprobar una vez mas, los escelentes resultados observados en el viaje de prueba que hizo despues de terminadas las reparaciones que se le hicieron últimamente en la máquina.

Esos dos buques se encuentran, pues, en franquía y listos para zarpar en cualquier momento, á desempeñar la importante comision confiada al Coronel Lasserre, como Comandante en Gefe de la Division Naval destinada á espedicionar en las costas del Sud.

El *Villarino* que tambien forma parte de ella, se encuentra atracado al muelle del Riachuelo cargando objetos que han ser empleados en la construccion de casas para las sub prefecturas de la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, viveres, carbon y demás elementos necesarios para un tan largo y peligroso viaje.

Se vé, pues, que se activan los preparativos de la espedicion con el objeto de dar principio á ella en el mas breve tiempo posible.

Hospital de niños—El Ministerio del Interior, con fecha 29 del actual, ha pasado la siguiente comunicacion á la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia:

Habiéndose acordado adoptar medidas para mejorar las condiciones del Hospital de Niños á fin de separar de un modo conveniente los enfermos, se ha de servir la Sra. Presidenta disponer que el Director del referido Hospital tenga una conferencia con el Sr. Presidente del Departamento Nacional de Higiene.

Reitero con este motivo á la Sra. Presidenta las seguridades de mi consideracion distinguida.

B. DE IRIGOYEN.

En seguida de la nota que antecede se pasó otra al Ministro de Instruccion Pública, concebida en estos términos:

En el sentido de adoptar una resolucion respecto de los niños que se encuentran enfermos en la Casa de Espósitos, estimaré á V. E. se sirva pedir al Gefe de Clínicas quiera tener una conferencia con el Presidente del Departamento de Higiene, para tratar de este asunto.

Saludo á V. E.—B. DE IRIGOYEN.

Electores de Gobernador y Vice—Ayer se reunieron en la Legislatura, á las 2 p. m. los electores de Gobernador y Vice, procediendo al nombramiento de Presidente y Secretarios provisorios.

Resultaron electos para el primer puesto al Sr. Cárlos Urioste y para el segundo los señores Miranda Naon y Edgardo Moreno.

Despues se resolvió designar el dia 6 de Febrero á las 2 de la tarde para celebrar una nueva reunion y hacer el nombramiento efectivo de las personas que ocuparán esos cargos.

Para la Biblioteca Municipal—El Dr. Larroque, Presidente del Concejo Deliberante Municipal que como hemos dicho ya se ocupa actualmente de la formacion de una biblioteca para el mismo, ha dirijido ayer una nota al Presidente del Concejo de Higiene Pública, pidiéndole una nómina de los mejores autores sobre higiene pública á fin de adquirirlos oportunamente para dicha biblioteca.

Lo ha hecho igualmente con el Presidente del Departamento de Ingenieros Nacionales, Sr. White, pidiéndole el envio de una nómina de los mejores autores de atlas ó albums que traten de obras ó contengan planos y vistas de edificios y monumentos públicos, á fin de adquirirlos con aquel objeto.

A los señores Vicente Fidel Lopez, Nicolás Avellaneda, Domingo F. Sarmiento, Benjamin Zorrilla, Andrés Lamas y Manuel R. Trelles, ha dirigido igualmente y con el mismo objeto, otra cuyo testo es el siguiente:

Distinguido señor:—Debiendo el Concejo que presido, crear una Biblioteca especial que reuna un número selecto de obras para estudio y consulta de los que manejan los intereses locales, ruego á V. cuya competencia es justamente reconocida, se digne enviarme una nómina de los mejores autores de Derecho Administrativo Municipal, ó que traten en general ó con especialidad cuestiones referentes al régimen y progreso de los municipios.

Agradeciendo anticipadamente el servicio que por el bien de la comunidad pido á la ilustracion de V. me es grato saludarle con mi distinguida consideracion.—ALBERTO M. LARROQUE.—*Nicolás Ballesteros*, Oficial 1°.

Centro Naval y Militar—Reunida anoche en mayoria la Comision Directiva del Centro Naval y Militar, resolvió por unanimidad de votos, postergar hasta el 5 de Abril próximo, aniversario de la batalla de Maipo, el certámen que estaba anunciado para el 13 de Febrero, teniendo en consideracion que muchos de los gefes y oficiales de la Division del Rio Negro que deseaban concurrir á él, han manifestado no tener tiempo material para hacerlo por haber recibido el aviso demasiado tarde.

De esta manera tambien se conseguirá el deseo de la Comision, de obtener la mayor afluencia posible de trabajos.

Sobre el choque en Dolores—El Ministerio de Hacienda de la Provincia, recibió ayer del Departamento de Ingenieros el parte pasado por la Empresa del F. C. del Sud, relativo al choque de trenes que tuvo lugar hace poco en la misma estacion de Dolores.

El parte va adjunto á una nota del Departamento, de la que tomamos lo siguiente:

«Este hecho viene á demostrar una vez mas la necesidad que hay de que la Empresa de esta línea modifique el servicio de la oficina de movimiento, haciéndolo de acuerdo con el reglamento de Ferro Carriles y que adopte para sus trenes de pasageros, frenos contínuos para evitar desgracias cada dia mas posibles dado el gran desarrollo que esta Empresa ha dado á sus líneas, pudiendo fijarse para la adopcion de los frenos un plazo que oportunamente se fijará si V. S. juzga conveniente esta medida que deberia hacerse estensiva á todas las líneas.

«Por violacion de las disposiciones del reglamento, la Empresa debe ser multada con arreglo al artículo 34 de la ley general de Ferro Carriles.

«El Departamento llama tambien la atencion de V. S. sobre la necesidad de impartir órdenes á la Policía para que cumpla lo acordado.»

Traslado de la Casa de Espósitos—El Departamento nacional de Higiene pasó ayer la siguiente circular á los doctores Blancas, Araus, Porcel de Peralta, Crespo y Puiggari:

Enero 30 1884.

Señor doctor:

Conforme lo resuelto por el señor Ministro del Interior, ha sido V. designado para formar parte de la Comision de miembros de este Departamento que ha de inspeccionar el Asilo del Buen Pastor, con el objeto de ver si ofrece mayores ventajas que la casa que actualmente ocupan los espósitos.

Para este objeto tengo encargo del Sr. Presidente de invitar á V. á concurrir á esta oficina mañana 31 á las 3 de la tarde.

Saludo á V. etc.—*Inocencio Torino*, Secretario.

Laboriosidad—Es digna de encomio la laboriosidad que está desplegando el Asesor del Ministerio de Menores, Dr. Lársen del Castaño, en el desempeño de su cometido.

Desde que se recibió nuevamente del cargo á su regreso de Europa, no ha dejado un solo dia espediente alguno pendiente de su despacho y esta operacion la hace hoy con todos durante las primeras 24 horas de serle remitidos los asuntos.

Es esta una laboriosidad muy recomendable.

Multa—Constantemente se reciben notas del Departamento de Ingenieros de la Provincia al P. E. pidiendo se multe á tal ó cual Empresa por descarrilamiento en las líneas férreas.

En el Ministerio de Hacienda se recibió una nota ayer en la que el Departamento pedia que se multara á la Empresa del F. C. á la Ensenada por un descarrilamiento que tuvo lugar en esa via el 24 del actual.

F. C. del Oeste—El Directorio del F. C. del Oeste ha resuelto para la conveniencia de los pasajeros, de no establecer cruces con los trenes de carga en las Estaciones en que hay aglomeracion de pasajeros, así como tambien de aumentar el número de *coches en los últimos trenes de los dias de* fiesta y en los primeros de los subsiguientes.

Pleito Balbin-Lezama—La Cámara en lo Comercial de la Capital, ha señalado la audiencia del dia 13 del entrante á las 2 p. m. para que tenga lugar un informe *in voce* en el conocido pleito seguido por los corredores Wehely, Serna y Balbin contra Don José Gregorio Lezama.

Centro Republicano Italiano—En el local de esta Sociedad se reunieron antenoche los delegados de las diversas asociaciones italianas establecidas en esta ciudad que participan de las ideas liberales de aquel, con el objeto de celebrar el dia 9 de Febrero de 1849, época de la proclamacion de la República Romana.

Se acordó celebrarlo con un banquete popular el que probablemente tendrá lugar en las islas del Paraná.

Informes orales—La Cámara en lo Civil de la Capital ha señalado dia para informar en *los siguientes asuntos:*

—Estéban Paramidal contra Antonio Troglia, la audiencia del dia 12 del entrante á las 2 p. m.

—Maria Durand, en la causa que sigue contra Miguel Marius, la del 9 del mismo á las 3 de la tarde.

—Luis Cantarini, deduciendo terceria, el 2 del entrante á la 1 p. m.

El pleito de la Recoba—[illegible] de la Capital no espedirá [illegible] el Juez Federal á tres ó cuatro dias, [illegible] fallo hasta de aquí pleito sostenido en[illegible] por 10 menos, en el ruidoso Anchorena [illegible] entre la Municipalidad y el señor Anchorena.

Via férrea á la Magdalena—El Gobierno de la Provincia nombró ayer una Comision con el objeto de solicitar de los vecinos de la Magdalena su cooperacion para costear los gastos de la línea férrea proyectada á ese punto.

Esa Comision está compuesta de los siguientes señores: D. Zoilo Piñeiro, Diego Bavio y Cárlos Casares.

El 5° de línea—Como lo anunciamos anteriormente, ayer á las 10 a. m. desembarcó en el Paraná el batallon 5° de línea.

Movimiento de buques y vapores—Ayer á las 10 a. m. fondeó en el puerto de Bahia Blanca, la barca *Bariloche*. A las 9 y 30 fondeaba en el mismo puerto el vapor *Bahia Blanca* y á las 12 y 30 el vapor *Loira*.

—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor francés *Equateur* procedente de Burdeos y escalas. *A causa de no tener sus papeles* patente de Sanidad á bordo, ha sido puesto por el médico de Sanidad en observacion cuarentenaria.

—El vapor *Lissabon* fué puesto ayer en libre plática por haber cumplido la observacion sanitaria que le fué impuesta.

—Mañana se espera en nuestro puerto el vapor aleman *Braunchweig* procedente de Bremen y el italiano *Nord-América* con 372 pasageros procedente de Génova.

Juez de Paz de la Seccion Novena—El Presidente del Concejo Deliberante Dr. Larroque, formó ayer una terna compuesta de los Señores Manuel Cadelago, Arturo Richard y Lorenzo Garraham que fué elevada al Ministerio de J. C. é I. P. para que de ella se designe el Juez de Paz de la Seccion 9ª.

Comision Escolar de la Segunda Seccion—Por unanimidad de votos ha quedado organizada la Comision Escolar de la 2ª Seccion, (Catedral al Sud y San Telmo, de la siguiente manera:

Presidente—Dr. D. Félix Martin y Herrera.
Vice id—D. Luis Andrade.
Secretario—D. Alberto Mendez.
Tesorero—Dr. D. Emilio D. Cabral.
Vocales:—Dr. D. José Fonrouge, D. Francisco Canale, Dr. D. Julian Aguilar, Dr. D. Juan A. Boeri.

Alumbrado—Por la Intendencia Municipal se dispuso ayer que se colocaran los faroles necesarios en la calle Suarez (Santa Lucia) entre Bolivar y Tacuarí, á fin de hacer en ella el servicio de alumbrado público.

Multas municipales—La Intendencia Municipal remitió ayer á la Policía para que se hagan efectivas por conducto de los Comisarios respectivos, trece planillas de multas impuestas por los Inspectores Seccionales, cuyo monto asciende á 491 $ 21 cent. m|n.

Dos pensiones—De conformidad con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, y á lo establecido por el Inciso 19, partida 14, Item 1 del Presupuesto de Guerra, se ha acordado á la viuda del Sargento Mayor don José J. Irusta, la pension de la cuarta parte del sueldo que aquel gozaba con arreglo á la ley de la materia.

Por las mismas razones, se acordó igualmente á la viuda del Sargento Mayor Graduado don Manuel Gomez, la pension de la 3ª parte de su sueldo.

Empleo de teniente coronel—Atendiendo á los méritos y servicios del Sargento Mayor de Guardia Nacional, don José Maria Calaza, el Presidente de la República le ha conferido el empleo de Teniente Coronel de Guardia Nacional de la Capital.

De Junin—Ayer recibimos el siguiente telegrama, que nos remiten los vecinos que lo firman:

Junin, Enero 30 de 1884.—*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.—Aquí ha causado gran sensacion, particularmente entre el comercio, la suspension de la conduccion de correspondencia por las mensagerias «Union Argentina», de Bosio Anolles y Ca. Los conductores dicen que es á consecuencia de haberles el Gobierno retirado la subvencion que gozaban hace años. Aquí causará grandes perjuicios por ser la única via de comunicacion de dichas mensagerias y que con tanto celo han desempeñado tanto en invierno como en verano, en el dia, desde la capital á este floreciente pueblo. Los infrascritos lo saludan atentamente.—Manuel Porcos, Pedro Narbondo, Eugenio Campoamor, Honofre Zuli, Antonio Valente, Juan Fourcade, José Antonio Villamil, José Gonzalez, Ambrosio Colombo, Francisco Degiovani, Marcial Garcia, Francisco Bastarreche, Manuel Casú, Smitte y Diaz, Antonio Soba, Justo Soba, Bernardo Mencacova, Ricardo Solari, A. Sanjulian, Tomás Bergez.

Publicaciones recibidas—Hemos recibido un nuevo número de la «Ilustracion Argentina» que ha entrado en el cuarto año de existencia.

Este número está ilustrado con un retrato del Ministro señor Montt; un dibujo del frente de la capilla de San Ponciano, varias otras vistas de edificios públicos de La Plata y una obra de arte, un tipo de belleza femenina, Clitia.

El testo informa sobre estas ilustraciones.

—Los números XLVII y XLVIII de «La Ilustracion Española», con preciosos grabados de actualidad y el testo como siempre interesante.

—El número 29 de los «Anales del Ateneo del Uruguay» que contiene las siguientes materias.

Curso de derecho constitucional, segunda parte—Organizacion política, capítulo III—Sistemas electorales por el doctor Justino J. Arechaga (continuacion) *Los escritos del doctor Arellaneda por el Dr. José Sienra y Carranza* (conclusion)—*Cartas íntimas sobre la América del Norte*, traducidas y anotadas por D. Agustin de Vedia, (continuacion)—*El vapor del eucaliptus globuloso en el tratamiento de enfermedades infecciosas*, por D. J. Marray Gibbes, traducido por D. J. Moenckeberg—*Juicio sobre los Vaucheria Montevideanos* por don P. Magnus—*Desenvolvimiento de los vegetales*, conferencia leida en la Asociacion Rural por D. J. Arrechavaleta—*Los fosfatos* por el mismo—*Mpungu* por D. F. Susviela Guarch.

Por compensacion—A don Fábio Capdevila, se le han concedido 500 pesos nacionales como renumeracion por los servicios que ha prestado en la Comision Internacional de reclamos, en su carácter de árbitro argentino.

Esposicion de Edimburgo—Por el Ministerio del Interior se ha contestado, que siendo escaso el tiempo que falta para la apertura de la Esposicion de Edimburgo, el Gobierno se vé con sentimiento en la imposibilidad de concurrir con los productos del país, como lo habria hecho disponiendo de un plazo mas largo.

Conducta aprobada—Por el Ministerio del Interior, fué aprobada la conducta del Director del Departamento de Agricultura, el cual durante el año anterior, tuvo en la oficina á su cargo un Contador con el sueldo mensual de 83 pesos, que se costeaba de la Partida 19, Inciso 14, Anexo A, de la Ley de Presupuesto.

En el Hospital de Clínicas—Ha sido *nombrado por decreto del Ministerio de Instruccion Pública*, Escribiente encargado de la Secretaria del Hospital de Clínicas, el alumno de 5° año de Medicina, don Andrés Gonzalez del Solar, el cual debe vivir en el Hospital quedando anexo al servicio interno del establecimiento.

Por libros—Se han mandado abonar por Tesoreria al Dr. Pedro Mallo, 1446 con 66 centavos, que importan 350 ejemplares de su libro titulado «Higiene Pública», á los cuales se ha suscrito el Departamento de Marina.

Al Paraná—Hoy parte á ocupar su puesto de Director de la Escuela Normal del Paraná, el señor José Maria Torres, que hace varios años dirije ese establecimiento, único por su clase y condicion en toda la América del Sud.

Su permanencia de algunos dias en esta Capital ha respondido al llamado que le hizo el Ministro de Instruccion Pública, para oir su opinion en el nombramiento del personal docente para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Puente sobre el Gualeguay—De acuerdo con lo informado por la Contaduria General, el Presidente de la República ha decretado lo que sigue:

Art. 1° Apruébase el proyecto de contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros con D. Julio V. Diaz, para la ejecucion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria, terraplenes, y demás accesorios del puente sobre el rio Gualeguay, por la suma de 112,976 pesos, con 39 centavos m|n.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCA—B. DE IRIGOYEN.

Construccion de un pozo—En vista de lo manifestado por el Ingeniero Y[illegible] legon, y lo informado por el Departamento [illegible] de Ingenieros Civiles, el Ministerio del Interior ha resuelto autorizar á dicho Departamento [illegible] un pozo, conjuntamente para la construccion de sorio [illegible] colocacion de una bomba y demás accesorios, á fin de proveer del agua necesaria para los trabajos de perforacion de un pozo artesiano en el «Balde», Provincia de San Luis.

Para becados—Por el Estado Mayor de ejército se manda proveer al Colegio Militar de 25 camas completas, con destino á igual número de becas presupuestadas en el corriente año.

El Comisario General de Guerra, ha sido encargado de adquirirlas mediante el costo de 540 pesos m|n.

Servicio de Correos—A pedido de la Direccion General de Correos, y *de acuerdo con lo* informado por la Contaduría, se autoriza al gefe de aquella reparticion, para que como lo indica el art. 33, inciso 4° de la Ley de Contabilidad, contrate privadamente el servicio de Correos á caballo entre San Rafael y Nauquen, bajo las bases y condiciones del aviso de licitacion.

Nueva oficina telegráfica—Hallándose lista para funcionar la oficina telegráfica de Las Toscas, por haberse terminado la línea de telégrafos que une ese pueblo á la Villa Ocampo, la Direccion General del ramo ha resuelto, con la debida aprobacion superior, sea librada al servicio público.

En la Oficina de Telégrafos—El telegrafista de 1ª clase del Telégrafo Militar, D. Pedro Codoni, ha sido nombrado en la misma categoria para prestar sus servicios en la Oficina Central de Telégrafos de esta Capital.

El Club Buenos Aires—Este Club en reunion celebrada anoche, ha resuelto fijar el ingreso en 8 pesos nacionales desde el 15 del próximo mes de Febrero.

El Asilo del Tordillo—El Sr. Manuel H. Jordan y la Sra. Victorina B. de Jordan, han solicitado del Consejo General de Educacion de la Provincia, la direccion del Asilo Rural del Tordillo que se halla vacante.

La Asamblea del Banco—Efectuóse ayer la Asamblea á que fueron convocados por el Directorio los accionistas del Banco Nacional, presidida por el Vice Presidente 1° Sr. Saguier, por *encontrarse enfermo, como se sabe el Presidente, Dr.* Pacheco.

Despues de darse lectura á la Memoria anual, que en otro lugar publicamos, procedióse á recojer en urnas dispuestas al efecto, los votos para la eleccion de dos Directores titulares y dos suplentes, no conociéndose hasta ahora los que resultan electos por no haberse verificado el escrutinio.

Mañana daremos cuenta del resultado.

Representaba al Gobierno en la Asamblea, el Contador de la Nacion, señor Vivas.

Rowing Club—La Comision Directiva de este Club, á la que se notificó la demanda iniciada por el Dr. Lucio Lopez, con motivo de la resolucion que tomó aquel centro y que conocen nuestros lectores—se ha presentado al juez Dr. Molina Arrotea, y sin contestar el traslado, ha deducido escepcion de incompatibilidad de los Tribunales ordinarios para entender en esa demanda.

El Juez ha dado traslado al Dr. Lopez.

El Dr. Lamarca es el representante del Club.

Víctimas del tren—Los peones Francisco Scaboni y Antonio Savatelli que trabajaban en la escavacion que se practica en la calle Bermejo para la colocacion de los caños de aguas corrientes, atravesaban la via del ferro-carril del Oeste, por esa calle, trasportando una viga, ayer á las cinco y cuarto de la tarde.

La locomotora *Gral. Belgrano* que arrastraba seis wagones los llevó por delante, desrribándolos.

Al primero las ruedas le pasaron sobre el pecho, matándolo instantáneamente. El otro sufrió la fractura de los brazos que le fueron amputados en el Hospital San Roque y que se cree, por la gravedad de su estado, que no salvará.

Ambos eran italianos y sin familia en el país.

Puñalada—Anoche se trabaron en pelea en la calle General Hornos, los prójimos José Friga y José Pombo, por resentimientos que desde tiempo atrás los tenian separados.

Pombo recibió una puñalada en el costado izquierdo y cayó moribundo mientras el malhechor tomaba las de villadiego.

El herido fué conducido á una botica próxima donde llegó sin vida.

No se ha logrado dar caza al criminal. El suceso tuvo lugar á media cuadra de la Plaza Constitucion.

Esplotaciones tontas

El discurso últimamente pronunciado en el Club Militar por el Mayor Capdevila, y las conferencias dadas en aquel importante centro por varios otros oficiales de la Armada, han dado motivo, ó mejor dicho, han servido simplemente de pretesto para que algunos colegas, muy mal intencionados, hagan alusiones tan pérfidas como injustificadas.

Se dice que el General Victorica no estimula á estos gefes y oficiales y que, lejos de eso, esteriliza con su indiferencia el noble esfuerzo que ellos hacen.

Otra cosa afirman aquellos mismos oficiales, sin embargo, porque nada hay de mas absolutamente incierto que esta vil mentira. No nos ocupariamos de ella ciertamente, si no fuera ya la segunda vez que se produce, pero sabemos que la mentira repetida muchas veces, estravia la opinion de esa gran parte del pueblo, que no se preocupa de analizar los acontecimientos y forma su criterio por la prédica apasionada.

Algunos de los miembros mas caracterizados del Club Militar tuvieron ya otra vez, en honor de la verdad, que hacer rectificacion análoga.

El Club Militar fundado bajo la proteccion personal y oficial del Presidente de la República, ha encontrado siempre un sostenedor ardiente y entusiasta en el General Victorica.

Es el Ministro de Guerra y Marina el mas decidido partidario de aquel centro militar, destinado á ser, como ya lo es, escenario brillante donde nuestros gefes y oficiales estudiosos pueden hacer conocer sus aptitudes y condiciones intelectuales. Si de algo se ha preocupado esencialmente hasta ahora, es de estimular continuamente á esos gefes y oficiales jóvenes que tan noblemente ocupan sus horas de ocio.

Los tenientes de marina Del Castillo y Nuñez, á quienes tambien se hace alusion, fueron nombrados por el Sr. Ministro de la Guerra, el primero segundo Comandante de la *Cabo de Hornos*, pasando el segundo con igual empleo á un acorazado de nuestra escuadra, en obsequio á méritos y servicios distinguidos.

He ahí una prueba evidente de como olvida el General Victorica á los oficiales que estudian y revelan conocimientos.

Si no fuera esto bastante para demostrar cuán absolutamente infundado é injusto es el cargo que, por espíritu de oposicion sistemática se hace al Ministro de la Guerra, aconsejamos á los incrédulos que investiguen por qué motivo se ha creado en el seno del ejército y de la armada, un núcleo poderoso de simpatías profundas y sinceras.

*

COLEGIOS NACIONALES

Siguiendo la publicacion de los decretos nombrando el personal docente de los Colegios Nacionales, van á continuacion los relativos al de Córdoba, Mendoza, San Juan, y San Luis:

COLEGIO NACIONAL DE SAN LUIS

Rector y profesor de Francés, D. Federico Mauboussino, ps. m|n. 200.
Vice-Rector y profesor de Latin, D. Fidel Carreras, id 128.
Profesor de Química é Higiene, D. Hugo Pierucetti, id 110.
Id de Física, D. Hipólito Pastore, id 100.
Id de Historia Natural y Filosofía, D. Joaquin Carlés, id 120.
Id de Geometría, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavados de Planos, D. Miguel Cobos, id 120
Profesor de Aljebra, Trigonometría y Cosmografía, D. Felipe S. Velazquez, id 120.
Id de Aritmética y Teneduria de Libros, Dr. don Jacinto S. Perez, id 100.
Id de Instruccion Cívica y Nociones de Economía Política, Dr. D. Ramon Correas, id 80.
Id de Historia y Geografía 1°, 2° y 5° año, don Isidoro Lobos, id 100.
Id de Historia y Geografía 3°, 4° y 6° año, Dr. D. Ulises R. Lucero, id 100.
Id de Gramática y Literatura, Dr. D. Emeterio Perez, id 100.
Id de Inglés, D. Juan Hepper, id 80.
Id de Aleman, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Luis Lanclear, id 100.

LA ARGENTINA
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION
El establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.
43—CALLE PIEDAD—43
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
93 F. 11

Id de Dibujo Natural, D. Miguel Cobos, id 50.
Id de Música, D. Emilio Vasconcellos, id 52.
Id de Gimnasia é Instruccion Militar, D. Serapio de la Cuesta, id 52.
Bibliotecario, D. Manuel G. Baigorria, 30.
Ayudante para los Laboratorios, D. José T. Baigorria, id 40.
Celadores: D. Juan Gés, Antonio Lucero y Benito Ojeda, á id 25 cada uno, id 75.

COLEGIO NACIONAL DE CÓRDOBA

Rector, D. Telasco Castellanos, $ m|n 155.
Vice Rector y Profesor de Latin, Dr. D. Domingo Castellanos, id 130.
Profesor de Química é Higiene, Dr. D. Tomás Cardozo, id 110.
Profesor de Física, D. Juan Vialet Massé, id 100.
Profesor de Historia Natural, D. Pedro Ruiz de Garibay, id 100.
Profesor de Geometria, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de Planos, Dr. D. Antenor de la Vega, id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometria y Cosmografía, Dr. D. Parmenio Ferrer, id 120.
Profesor de Aritmética y Teneduria de Libros, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Tristan Almada, id 120.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, Dr. D. Gaspar Ferrer, id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2° y 5° año, D. Donaciano del Campillo, id 100.
Profesor de Historia y Geografía, en 3°, 4° y 6° año, D. Ramon Cárcano, id 100.
Profesor de Gramática y Literatura, Dr. D. José del Viso, id 100.
Profesor de Francés, D. Cristiano Breuil, id 80.
Profesor de Inglés, D. Jorge Poulson, id 80.
Profesor de Aleman, D. Alfonso Lancelle, id 80.
Profesor de Dibujo Natural, D. Luis Couy, id 50.
Profesor de Música, D. Inocento Cárcano, id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, D. Rafael Castilla, id 52.
Bibliotecario, D. Camilo Dominguez, id 30.
Ayudante para los Gabinetes de Física, Historia Natural y Laboratorio de Química, D. Elias Jofre y D. id 80.
Celadores, id 100.

COLEGIO NACIONAL DE MENDOZA

Rector y Profesor de Trigonometria y Cosmografía, D. Justo F. Godoy $ m|n. 220.
Vice Rector y Profesor de Aritmética, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Abel Biritos id id 148.
Profesor de Química é Higiene, Dr. D. Ventura Gallegos id id 110.
Profesor de Física, Dr. D. Adolfo Puebla id id 100.
Profesor de Historia Natural, Dr. D. Abraham Lemos id id 100.
Profesor de Geometria, Agrimensura, Dibujo lineal y Lavado de Planos, D. Enrique Quiroga id id 120.
Profesor de Algebra y Teneduria de libros, D. Benigno C. Diaz id id 100.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y Economía Política, D. Antonio Astorga id id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2°, y 5° año, D. Gerónimo de Larroca id id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 3°, 4° y 6° año, D. Antonio Pigli id id 100.
Profesor de Gramática y Literatura, Leopoldo Diaz id id 100.
Profesor de Francés, D. Sebastian Samper 80.
Profesor de Inglés, D. Santiago Carey id id 80.
Profesor de Aleman, D. Paul A. Loos id id 80.
Profesor de Latin, D. H. N. Villars id id 80.
Profesor de Dibujo Natural, D. Ernesto Ramirez id id 50.
Profesor de Música, D. Ignacio Alvarez id id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, D. Cárlos O'Donell id id 52.
Ayudantes para los laboratorios, D. Maximiliano Leiva y D. Severo del Castillo ps. m|n. 40 c|u. id id 80.

COLEGIO NACIONAL DE SAN JUAN

Rector y Profesor de Teneduría de Libros, D. Saturnino S. Araoz con pesos m|n. 190.
Vice-Rector, D. Tomás S. Antunes, id 78.
Profesor de Química é Higiene, D. Ramon Moyano, id 110.
Profesor de Física, D. Leon Valençon, id 100.
Profesor de Historia Natural, D. Alfredo Emery, id 100.
Profesor de Geometría, Agrimensura, Dibujo Lineal y Lavado de planos, D. José Maria Sarmiento, id 120.
Profesor de Algebra, Trigonometria y Cosmografía, D. Manuel Quiroga, id 120.
Profesor de Aritmética, debiendo dictar un curso nocturno sobre sistema métrico decimal, D. Tristan Jofre, id 80.
Profesor de Filosofía, Instruccion Cívica y nociones de Economía Política, D. Severo Igarzabal, id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 1°, 2° y 5° año, Dr. D. Adan Zavalla, id 100.
Profesor de Historia y Geografía en 3°, 4° y 6° año, D. Moisés Cardozo, id 100.
Profesor de Gramática y Literatura, Dr. D. Segundino J. Navarro, id 100.
Profesor de Francés y Dibujo Natural, D. Jorge Arnauld, id 130.
Profesor de Inglés, D. Juan M. Tierney, id 80.
Profesor de Aleman, D. Enrique Shader, id 80.
Profesor de Latin, Presbítero D. Cristobal Cavallin, id 80.
Profesor de Música, D. Gregorio Marradas, id 52.
Profesor de Gimnasia é Instruccion Militar, D. Lisandro Oro, id 52.
Bibliotecario, D. Tomás S. Antunes, id 30.
Celador y Ayudante de Historia Natural, D. Roberto Gallastegui, id 75.
Ayudante de Física y Química, D. Manuel J. Jofré id 40.
Celadores: D. Arístides Albarracin y D. Alejandro Merlo, á id 25 cada uno, 50.

COMERCIO

Bolsa

CEDULAS—En estos títulos el movimiento de compra y venta ha sido grande como víspera de la liquidacion.

Série A al contado—4000 á 101 p§. Id F—200,000 á 87 1|2, 87 y 87 1|4. Id F—18,000 á 84 1|4.

§ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL.—La rueda ha prestado ayer toda su atencion á estos títulos; no obstante tendencia á la baja.

Se operaron al contado 130, poca cantidad para hoy dia de liquidacion; 3750 á 128 1|4, 128 y 128 1|2.

§ Está en vias de realizarse la venta de la línea del tramway á Belgrano.

§ Letras de Tesoreria se toma al 9 p§.

§ Hay tomadores de dinero con caucion de títulos al 9 1|2 y 10 p§.

§ MONEDAS DE ORO—Argentinos 2 p§ de premio. Brasileras 2 id id. Napoleones y libras 3 p§.

§ VENTA—El señor Subiarre ha vendido al señor J. B. Repetto de 7500 á 8000 novillos para el saladero de este último, precio reservado.

§ ASAMBLEA DE LA BOLSA—A las cinco ménos cuarto aún permanecia reunida la Asamblea.

La lista que contaba con mayores simpatias era la siguiente:

CÁMARA SINDICAL

Titulares

Comerciantes—Don Ernesto Tornquinst
» Eduardo B. Legarreta
Corredores—Don Cárlos Rodriguez Larreta
» J. Carminati.

Sin embargo la otra contaba tambien con una buena cantidad de votos.

En la puerta de entrada se distribuian á los señores socios dos memorias una de la Cámara de Comercio y la otra de la Cámara Sindical.

MERCADO CONSTITUCION

Enero 30 de 1884

205 wagones entrados con varias clases de frutos y entre ellos: 32,000 @ lana. A Barracas al Sud entraron 44 pipas aceite, 20 cueros lanares, 57 fardos lana y 791 boleas colsa. Lana continúa floja; lanares y cerda firmes; cueros vacunos y de nutria flojos, así como el trigo.

Ventas de hoy:

1200 @ lana esp y buena por Ortiz ps. 102, 88; 400 id sup E. Bonifacio 95; 2100 id id y reg R. Gutierrez 94, 80; 1500 id id J. Bellocq 94, 80; 2000 id Mendez y R. 93, 71; 2000 id id buena Bonorino 83, 87; 700 id id Zabala 93; 250 id id G. Nolte 92; 1000 id id buena y reg Cramer 83, 86, 78; 4200 id id sup y buena Bunge 90, 88, 82; 700 id id buena Ojea 84; 1800 id id reg Souza M. 83, 78; 1000 id reg Cosentino 75.

Vacunos—321 cueros campo buenos y becerros por Arambura ps. 148, 138; 40 id id Ortiz 148.

Lanares—60 dnas campo esp por Bonorino 30, 20 @ d; 100 id id sup Chillado 23 1|2, 20; 75 id id J. de los Santos 29, 20; 30 id id Bonifacio 25; 50 id id y dchos G. y Bilbao 28, 19; 50 id id Mendez y R. 27, 19; 500 id inf Bellocq 23 1|2, 16; 180 id pelados matadero Souza M. 21; 259 id sup y epidemia Ortiz ps. 80, 29 la docena; 10 id. buenos J. de los Santos 70 id.

Cerda—50 @ cerda sup por G. y Bilbao ps. 15; 20 id id Bonorino 173: 16 id id Bellocq 170.

Nutria—100 @ nutria buena por Bellocq ps. 6.

Trigo—100 fgas, de pan bueno por Galli ps. 84.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Enero 30 de 1884.

420 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 9500 ab lana, 3462 bolsas trigo, 1435 id maiz y 287 fardos pasto. El estado del mercado en lanas flojo, lo mismo que los vacunos, sebo y corderitos, lanares y cerda firmes, los demás frutos sin variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

4500 ab lana sup. buena y reg. por Chillado ps. 92, 90, 80, 66, 300 id borrega id id el mismo 77; 10,000 id lana sup. reg. inf. id Unzué 90, 89, 88, 87, 86, 83, 80, 70, 68; 1000 id id id Balleto 90, 78; 300 id id id E. Casey 85; 1000 id id id id id Kenny 76, 65; 500 id borrega inf. id el mismo 51; 900 id lana id reg. buena id Ojea 70; 600 id id id Robbio 68; 1200 id id id reg. id N. y Cernadas 84, 80, 70; 2000 id borrega id G. y Morature 76, 70 69, 65, 60; 700 id barriga id reg. id los mismos 36, 32; 300 id borrega id id Balleto 70, 60; 100 id id inf. id Loguegaray 50.

Vacunos—200 cueros campo reg. por Unzué ps. 142.

Potros—60 cueros campo reg. por Unzué ps. 38, 15 id id id Chillado 38.

Lanares—200 ds campo sup. desechos por Chillado 28, 20 rls lb; 1400 id id id id Unzué 27, 18, 17; 100 id buenos id id Balleto 25, 18; 30 id pelados id id el mismo 70, 25 ps. doc.

Sebo—12 bs. sebo esportacion bueno por Ojea ps 44 1|2; 5 id id de campo reg. id Loguegaray 40.

Corderitos—150 ds cueros de cord. reg. por G. y Morature ps. 10.

Cerda—15 ab cerda de potro buena por Chillado ps. 165; 80 id id id G. y Morature 163.

Trigo—80 fgas trigo candial sup. por Somariva ps. 115. 400 id id bueno id Zoppi 110; 600 id id id reg. id N. y Cernadas 95, 90. 500 id id de pan id id los mismos 72, 70; 80 id id costa sup. id Marconi 97; 600 id id salado bueno id Robbio 78, 100 id id id Perez 76: 100 id id reg. id Tarigo 72.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgranado sup. por Zoppi ps. 50; 300 id id id reg. id Perazzo 45, 40 100 id id id Morandi 46; 180 id id id id Maggio ps. 45.

Lino—200 ab lino reg. por Robbio ps. 10 ab.

Nabo—50 fgas semilla de nabo reg. por Robbio ps. 85.

Garra—40 qq. garra de curtiembre por Ojea ps. 60 qq.

Alfalfa—80 fdos pasto sup. por Santa Maria ps. 580 tond; 40 id id mezcla id el mismo 450; 80 id id bueno y mezcla por N. y Márquez 500, 400.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 30 DE ENERO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	M. Galvan	Tuyú	117
M. P. Garcia	P. Peralta	Tordillo y Castelli	162
Id id	P. Montes	Ajó	131
Id id	N. Lemos	25 de Mayo	115
R. A. Cabo	R. Alvarez	Balcarce	238
J. L. Sotuosa	F. Lencina	Mar Chiquita	193
J. Vasquez	F. Gomez	Tordillo	122
B. Aspitia	E. Villanueva	Dolores	140
Pedestá hnos.	G. Deferrari	Ajó	138
A. Ceballos	J. Gallardo	Ranchos	137
S. y Mandia	E. Rodriguez	Lujan	61
Id id	E. Olivera	Ajó	100
Id id	E. Gomez	Loberia	177
E. Cardenas	H. Lujan	Tapalqué	191
		Total....	2290

Precios

Primer aparte novillo y vaca, 350, 310, 320, 300, 280, 270.
Segundo id id 240, 230.
Matanza general, 220, 210, 200, 170, 150, 130.
Cueros de novillo, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95, 90.
Terneros grandes 200, 165.
Id chicos 170, 150.
Capones 34 á 45.
Novillos para saladero 350, 330, 325, 320.
Id para invernar 360, 335.
Matanza de reses 549 cabezas.
Id de terneros 72 id.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de sociedad y disfraz, Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero. Orquesta de 40 profesores. El salon lujosamente adornado y alfombrado de nuevo y riquísimo tripe.

PRECIOS—Entrada general 2 nacionales. Palcos bajos y balcones 10 id. Id altos 6 id. Señoras gratis.

Nacional—Grandes bailes de máscaras. Inauguracion el Viérnes 1° de Febrero. La orquesta compuesta de 30 profesores ejecutará el mas variado, nuevo y selecto repertorio. Entrada general 15 pesos moneda corriente.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, el Viérnes 1. Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, todos los Sábados, Domingos, dias de fiesta y vísperas de dias de fiesta.

La Florida—Viérnes 1, Sábado 2 y Domingo 3 de Febrero de 1884, grandes bailes de máscaras y de fantasía A las 11 1|2. Entrada para caballeros 1.50 oro. Señoras gratis

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Miércoles 23 de Enero de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 12 del corriente.........		57,203.35
Id en la Caja Municipal en Letras 198,767.31	12,400.02	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 21 y 22..........		1,581.74
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas, impuesto general, eventuales, mozos de cordel, derechos de oficina abasto, bretes, permiso para usar 3 caballos, delineaciones........		2,600.41
	12.400.02	41.385.52
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p§ de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy......		627.32
Existencia de hoy Miércoles 23 en el Banco Nacional.... 19,918.47		
Id id id Capilla del Asilo de Mendigos.......20,839.73		40,758.20
Id en la Caja Municipal....	12,400.02	
Id id id en Letras....198,767.31		
	12.400.02	41.385.52

Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*José I. Gallardo.*—Interventor—*Reyband.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 215 1p.

Id del Juéves 24

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer........		40,758.20
Id en la caja Municipal en Letras.... ....198,767.31	12,400.02	
ENTRADA		
Rec'do. por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, eventuales, mozos de cordel, delineaciones, contraste, impuesto general, derechos de oficina, bretes, abasto, permiso para usar 3 caballos.........		5,788.14
Id por Enrique Tomkinson, por ocho letras descontadas en la fecha.........		40,000.
	12,400.02	86,546.34
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p§. de las sumas recaudadas en el dia de hoy......		868.22
A Enrique Tomkinson, importe entregado en ocho letras vencederas en Junio próximo....40,000		
Al mismo, por id de intereses y comision........		1,141.52
Existencia en el Banco Nacional, hoy Juéves 24.........63,696.87		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos..........20,839.73		84,536.60
Id en la Caja Municipal en Letras.........158,767.31	12.400.02	
	12.400.02	86.546.34

Buenos Aires, Enero 24 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband.*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 216 1p

Id de hoy Sábado 26

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer........		68,631.97
Id en la Caja Municipal en letras............. 158,767.31	12.400.02	
ENTRADA		
Rec'do por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, eventuales, delineaciones, impuesto general, abasto, bretes, multas, permiso para usar 3 caballos......		4,665.87
Importe dado entrado á la Caja, por error en la liquidacion de una cuenta......		403
	12.400.02	73,700.84
SALIDA		
A A. Mare del Pont, por saldo de su cuenta del año ppdo.....		830.87
A la imprenta «Courrier de la Plata», por publicaciones, etc......		48.85
A Conti, Pereda y Ca., por materiales para las Obras Públicas..		816.71
A Francisco Siamarelli Hnos, por trajes para los sirvientes de la Municipalidad, etc.........		33.48
A José Dresco y Ca., por trabajos de hojalateria, etc.........		417.75
A Angel Sgorbini, id un traje......		31.
A Felipe Schwarz y Hno., por la limpieza de los Mataderos, en Noviembre del año ppdo........		248.66
A Arturo Remillo, por trabajos de yeseria en el Asilo de Mendigos		[illegible]
Al mismo, id id en la Oficina de la Direccion de los Paseos Públicos, etc........		265.77
A Juan Mó, id herramientas para las Obras Públicas, etc......		60.60
A José Machera, id útiles de escritorio y libros, etc..........		149.79
A Vidal y Baña, por colocacion de faroles........		16.86
A Vicente Gatirlá, id jornales de Diciembre último, como peon barrido......		7.44
A Acosta y Ca., id el servicio del alumbrado á kerosene, en Diciembre último.......		2,255.16
A Arcelio Surra, id pastoreo de caballo, etc.........		140.91
A F. Zaccotti, id trabajos de grabado, id........		99.27
A Lorenzo Masciorini, id id id empapelado y pintura, etc........		26.45
A la «Imprenta Europea», por impresiones, etc.........		1,680.91
A Pascual Marino, id trabajos hechos en la Recoba Nueva........		26.45
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p§ de las sumas recaudadas en el dia de hoy.......		699.58
Existencia en el Banco Nacional, hoy Sábado 26......... 43,754.16		
Id id id Capilla del Asilo de Mendigos..........20,839.73		64,593.89
Id en la Caja Municipal en Letras.........158,767.31	12,400.02	
	12,400.02	73,700.84

Buenos Aires, Enero 26 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 237 1p.

Concejo Deliberante Municipal
LICITACION

La Secretaria del Concejo Deliberante recibirá propuestas cerradas, el dia 31 del corriente mes, á las 2 p. m., para la provision de los siguientes muebles:

Un sofá entapizado en marroquin.
Treinta sillas idem idem idem.
Veintiocho sillones idem idem.
Un sillon idem idem con el escudo municipal.
Una mesa de centro de nogal.
Un pupitre de nogal.
Dos bibliotecas idem.
Doce sillones giratorios de nogal y esterilla.
Nuevo armarios de nogal.
Tres escritorio ministro idem.
Cuarenta y dos sillas idem.
Nuevo perchas de nogal.
Cuatro escritorio de idem.
Doce escaños de idem de tres varas cada uno.
Dos barandas de nogal.
Doce sillas de esterilla.
Dos mesas de pino pintado.
Un armario idem idem.

Los modelos se hallarán á la vista de los interesados en esta Secretaria, donde se darán á los licitadores todos los detalles y esplicaciones necesarias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos nacionales, y deberá acompañarse cada una de ellas de un certificado de Tesoreria de haberse efectuado el respectivo depósito del cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta.

Los muebles y demás objetos licitados deberán ser terminados y colocados en el nuevo local del Concejo, antes del 1° de Marzo próximo.

Es bien entendido que se aceptará la propuesta que se considere mas ventajosa, ó no se aceptará ninguna, si así se creyera conveniente.—Buenos Aires Enero 19 de 1884.—*Arturo Lavalle*, Secretario.

276—31

Ordenanza creando el Registro de Vecindad, sancionado el 14 de Diciembre de 1883.

TITULO 1°
Del empadronamiento

Art. 1° En conformidad á lo preceptuado por el inciso 9 de la Ley Orgánica Municipal vigente, se crea un Registro de Vecindad que sirva para fines generales de la Administracion.

Art. 2° El Registro de Vecindad se formará levantando un padron general de la ciudad por medio de planillas impresas (A), que se repartirán á domicilio y que los dueños de cada casa ó el inquilino principal deberán llenar con los nombres y datos de cada casilla, de cada uno de los que en el respectivo domicilio habiten en el dia 1° de Marzo de 1884, bajo la multa de veinte pesos moneda nacional ó en su defecto dos dias de arresto.

Art. 3° En los conventillos, casas de inquilinato, hoteles, hospitales, casas de curacion y de beneficencia pública ó particulares, colegios, conventos, etc., se pasarán á planillas (B) que deberán llenar en todas sus casillas los dueños ó inquilinos principales, directores ó ecónomos, bajo la multa que se deja mencionada.

Art. 4° Todas las planillas deberán ser firmadas por el dueño de la casa, inquilino principal ó director del establecimiento á su cargo, en prueba de verdad de los datos que en cada planilla se consignen.

Art. 5° La no inclusion de todos los individuos de la casa en la planilla, su ocultacion ó cambio intencional de nombres será penado con cuarenta pesos nacionales de multa ó cuatro dias de arresto, sin perjuicio de la responsabilidad civil ó criminal en que por tal hecho incurriesen.

TITULO 2°
Del Registro de Vecindad y Libros Parroquiales

Art. 6° Al dia siguiente del que se señale para la confeccion del padron, deberán entregarse las planillas á los representantes de la autoridad que pasarán á recojerla.

Art. 7° El mismo dia de recojidas las planillas del Municipio, cada agente entregará las de la Seccion á su cargo á la oficina del Registro, bajo pena de destitucion.

Art. 8° La oficina del Registro procederá inmediatamente á trasladar en libros especiales los datos que se hayan consignado en cada planilla.

Art. 9° Cada calle del Municipio tendrá un libro de Registro en que se trasladarán por órden correlativo de número de casas, los datos que consten en la planilla respectiva. Dichos libros contendrán las mismas casillas que las planillas (B) y además una de observaciones en que se anotarán los cambios de domicilio que las familias efectúen, las casas que estén ocupadas por hoteles, colegios ú otros establecimientos análogos, se anotarán tan solo las familias y sirvientes del dueño ó director y en el libro especial se anotarán los pasajeros, pupilos, etc.

Art. 10. La oficina de Registro de Vecindad, llevará un indice alfabético por apellidos de los habitantes del Municipio, con sus respectivos domicilios.

Art. 11. Los dueños de los hoteles, casas de huéspedes, directores de colegios, establecimientos y casas de beneficencia elevarán diariamente á la Oficina de Registro, una planilla en que constarán las entradas y salidas de los respectivos establecimientos consignando los datos que en la misma se determinen. Dichas planillas deberán ser entregadas antes de la tres de la tarde de cada dia bajo la multa de veinte nacionales y sin perjuicio de la pena que por la ley general puede corresponderles.

Art. 12. Dia á dia, se trasladarán las referidas listas al libro correspondiente, *anotando en la casilla de observaciones*, la salida ó baja de los nombres que se indiquen como salidas de los establecimientos respectivos.

Art. 13. Todos los vecinos estan obligados á poner en conocimiento de la Oficina de Registro el cambio de su respectivo domicilio dentro de 24 horas de efectuado, bajo la multa de 4 pesos moneda nacional.

Art. 14. Para el mejor servicio de la Oficina se divide el Municipio en siete distritos: el

1° Comprenderá el perímetro que determina la ribera y las calles Rivadavia y Artes—el

2° Comprende el limitado por la ribera, calle de la Victoria, Buen Orden, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur partan de Rivadavia hasta esta última—el

3° Comprende las calles de Rivadavia desde Artes y paralelas entre Callao y la ribera—el

4° Queda comprendido entre las calles Victoria, Lima, calle de Entre-Rios, calle de Caseros y calles que de Norte á Sur desde la de Rivadavia quedan incluidas en el indicado perímetro—el

5° Abraza el limitado por las calles de Rio Bamba de Rivadavia, desde Callao y otras paralelas al Norte y *los límites del Municipio*—el

6° Comprende el perímetro que demarcan las calles de [illegible] hasta Victoria, calle de los Pozos y calle [illegible] los confines del Municipio por el Oeste:—el

7° Queda comprendido entre la Ribera, Riachuelo, límites del Municipio y la calle de Caseros.

Art. 15. Estarán á cargo de la oficina de Registro, la formacion diaria y archivo de los libros parroquiales.

A los efectos espresados, todos los dias, los Párrocos y Pastores de las sectas no católicas, pasarán á la oficina del Registro, una cópia exacta de los asientos que hayan efectuado en los libros parroquiales respectivos en las últimas 24 horas, que la oficina archivará separadamente, formando otros libros que sustituyan ó comprendan los originales.

Art. 16. La oficina de inhumaciones pasará diariamente á la del Registro de Vecindad, una nómina de los permisos que haya concedido en las anteriores 24 horas, con designacion del nombre y domicilio del finado, su edad y demás datos personales y circunstanciales, para que se hagan las debidas anotaciones en el registro y los libros respectivos.

Art. 17. La Oficina conservará perfectamente ordenados los partes diarios y planillas que se le dirijen, en mérito de las disposiciones que proceden, como documentos de comprobacion.

TITULO 3°
De la Oficina

Art. 18. A los efectos espresados, se establecerá en la Casa Municipal una Oficina que tendrá á su cargo la formacion del Registro y será desempeñada por un Gefe, un Oficial 1°, un Oficial 2° y seis auxiliares que gozarán del siguiente sueldo: Gefe, 200 nacionales—Oficial 1°, 124 nacionales—Oficial 2° 100 nacionales, seis auxiliares á setenta y dos nacionales.

Art. 19 Son atribuciones del Gefe:

1° La direccion de los trabajos de la Oficina á su cargo.

2° La conservacion prolija y esmerada de todas las planillas y partes diarios de las relaciones con los poderes de que depende.

3° Anualmente elevará al señor Intendente una Memoria del trabajo practicado en su reparticion, con especificacion de todos aquellos datos y circunstancias que su esperiencia le aconseje para dar una idea la mas exacta posible, del movimiento de la poblacion, sea en *cuanto á nacimientos ó defunciones, sea en cuanto á* transeuntes, sea en fin en cuanto convenga con el ramo estadístico á su cargo.

4° Hacer el reglamento de su oficina que someterá á la aprobacion del señor Intendente.

5° Suministrar sin demora los datos que los señores Concejales, Administraciones Públicas y la Policía directamente soliciten y los que el señor Intendente ordenase.

Art. 20. Las cópias de los asientos de los libros parroquiales que se espidan por órden de Juez á solicitud de parte, serán estendidas en papel del sello correspondiente, prévio abono de cincuenta centavos nacionales por cada cópia.

Art. 21. En ausencia, enfermedad ó destitucion del Gefe, lo sustituirá el Oficial 1°, quien tendrá especialmente á su cuidado la confeccion del índice general.

Art. 22. A los empleados les está absolutamente prohibido comunicar á ningun particular los datos ó noticias que adquieran en el desempeño de su puesto.

Art. 23. Comuníquese, etc.

EDUARDO ZENOVILLA.
Félix Rivas,
Pro-Secretario.

Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Digesto Municipal.

ALVEAR
Mariano Obarrio,
Secretario.

254 F. 5

Licitacion

Art. 1° Llámase á licitacion para la ejecucion de los empedrados comunes en las calles del municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Oficina de Ingenieros Municipales.

Art. 2° El pago de la parte que corresponde á la Municipalidad se hará á los treinta dias de recibidos los empedrados, ó al contado con el descuento del 8 olo anual.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas en la oficina mencionada, calle Moreno 32, el dia 15 de Febrero á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

245 F. 15. *El Secretario.*

Licitacion

Art. 1° *Llámase á licitacion para la ejecucion del afirmado* de la Avenida Alvear, desde la esquina de la propiedad del Sr. Saavedra hasta el porton del Parque 3 de Febrero, bajo las condiciones establecidas por la Oficina de Ingenieros Municipales que estarán de manifiesto en la misma.

Art. 2° El pago se hará por mensualidades, segun se vayan entregando las cuadras y sean recibidas por la Oficina de Ingenieros.

Art. 3° Las propuestas serán abiertas el dia 11 de Febrero en la mencionada oficina, calle Moreno 32, á las 4 de la tarde, en presencia de los que concurran al acto.—*El Secretario.*

247 F. 11

Licitacion de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública

Llámase nuevamente á licitacion para el Viérnes 1° de Febrero á las 2 p. m., para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de esos materiales puede tomarse en *la Contaduria Municipal, los que deben ser de* primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m|n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año de 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n), como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional ($ 1000 m|n), ya sea en Bonos Municipales Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago de los materiales se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Enero 24 de 1884.—*El Contador.*

231 F. 1

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 30 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduria Municipal todos los dias, previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n (5 $ m|n) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda, sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion si no se verificase esa cláusula á los tres dias de aceptada la propuesta; devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente, la suma de mil pesos m|n ya sea en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar al contratista las impresiones á medida que se vayan necesitando.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda la ley.

Buenos Aires, Enero de 1884. 207 31

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales y Hospicios Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduria Municipal, los que deben ser de primera calidad, sujetándose los cálculos al concurso del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (m|n $ 5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m|n $ 400) como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia mil pesos moneda nacional (m|n $ 1000), ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago *de las provisiones se hará á los noventa* dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Enero de 1884. 208 31

Licitacion
DE PIEDRAS PARA CORDON DE VEREDA

Llámase á licitacion para la provision de 3.000 metros lineales de cordon para vereda bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 12 de espesor [illegible] de altura y de una longitud que no sea menor de [illegible].

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m10 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes harán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 300 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos m|n al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 31 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

170 31 *El Secretario.*

EL AGUILA
AL PÚBLICO
Y á los fumadores inteligentes
Comprendiendo desde hace mucho tiempo la necesidad que se siente por tabacos Habanos, que convengan con el paladar delicado del público en general y sobre todo con el de los fumadores inteligentes, he procurado en la Habana, que para la elaboracion de mis cigarrillos, fueran elegidos los tabacos mas finos y suaves procedentes de la Vuelta de Abajo, correspondiente á la última cosecha, no limitando precio, como generalmente acostumbran á hacerlo algunos comerciantes en el ramo.
Habiéndolos recibido y probado, tengo la satisfaccion de comunicar al público, que además de haber quedado completamente satisfecho de la especialidad, (como hace años no venia igual al país), garanto que han de ser los mas apropiados al paladar del público por lo suave y aromáticos que son: dadas esas circunstancias y la de que el tabaco que ofrezco, es á la vez, puro y flor de lo mejor que se ha cosechado en la Habana, aseguro tambien, que él no rascará el paladar ni dañará el pecho.
Es este, pues, el momento de poder apreciar lo que verdaderamente es bueno, teniendo la firme conviccion de que desde hoy, han de ser bien acojidos por mis constantes favorecedores, á quienes ruego prueben los cigarrillos especiales que ofrezco, los cuales son los únicos que llevan su verdadero nombre, y para que se distingan de todos los demás los paquetitos salen elegantemente adornados: en la marquilla se leerá en letra cursiva *Sin Iguales*, la tapita es azul y dorada, conteniendo una fajita envoltoria que sirve para seguridad y contraseña.
Recomiendo igualmente los «ELEGANTES» de hebra, hechos á máquina último sistema.
Las dos clases, basta probarlas, para que mis favorecedores y el público en general las acojan y acepte, pues los tabacos con que están elaborados, constituyen por sí solo la mejor recomendacion y bondad.
Se hallan en venta en todas las principales Confiterias, Almacenes y en la fábrica y depósito, calle Bolivar Ns. 39 al 51.
J. Antonio Alonso,
Fabricante.
279 F15

[...] de sepulturas

Los [...] que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5724, I. O. C. La sepultura 12, núm. 2, seccion 19 está vencida, fué comprada por D. Lorenzo Mayer en 25 de Febrero de 1869 por cinco años. Dto. núm. 5460, A. C. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 15 de la seccion 19 están vencidas. La sepultura 8a. fué comprada por D. Andrés Cremona en 23 de Abril de 1869 por cinco años. La 9a. lo fué por D. Doroteo Robles en 17 de Julio de 1869 por cinco años. La 10a. lo fué por Da. Nicolasa Escallar en 17 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 183 F. 20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo: la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los hará depositar en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Decto. núm. 6150 B B. M. La sepultura 2ª núm. 2 de la Seccion 6 que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Pedro Frandet el 23 de Diciembre de 1868, por cinco años.

Dto. 6147. P. B. Las sepulturas 5a. 6a. núm. 50 de la Seccion 17 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 5a. fué comprada por D. Manuel Lopez en 30 de Junio de 1870 por diez años. La 6a. lo fué por Baltazar Pelegrini en 24 de Noviembre de 1871 por cinco años.

Dto. núm. 6073. L. B. La sepultura 3a núm. 116 de la Seccion 16 (Seg. Infme. C. Norte) está vencida, fué comprada por D. Jaime Campos en 4 de Noviembre de 1878 por cinco años. —Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*T. Acevedo Belgrano.* 285 M 5.

Juana Baró

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Enero de 1884

Las familias de Saenz Peña y de Baró, ruegan á todas las personas de su relacion quieran acompañarles al funeral rezado que se celebrará por la finada el Lúnes 4 de Febrero en el Templo de San Ignacio, á las 11 de la mañana, agradeciendo debidamente este acto piadoso.

Unica invitacion.

Se ruega á los señores Sacerdotes se sirvan concurrir á aplicar la misa, con asistencia al responso. 271 F. 3

EL CANÓNIGO

D. José G. Garcia de Zúñiga

Falleció el 22 de Enero de 1884

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus amigos, al funeral que en sufragio de dicho finado, tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 10 1|2, en el Templo de la Inmaculada Concepcion.

La asistencia á ese acto obligará su gratitud.

Unica invitacion. 250 31

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta.

Se vende ó permuta por campos en las Provincias.

Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R. 2560 pm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

142—PIEDAD—142

N240 perm.

TELÉFONOS

Construcciones de líneas telefónicas y telegráficas en cualquier punto de la República; minas submarinas y subterráneas; luz eléctrica y trasmision de fuerza.

Suministran materiales de primer órden en todo lo concerniente á electricidad.

R. G. Trebino Molinari y Ca.

Ingenieros y contratistas.

Cangallo 92.

30 F 4.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO

Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega el dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1|2 pesos mic. 534 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

LOTERIA PÚBLICA DE SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m|n

El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.

Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 2386 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre. Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa H. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales 1337 perm.

LOTERIA PUBLICA DE MERCEDES

Premio mayor 6,000 $ m|n.

SE JUEGA TODOS LOS MARTES

El billete entero vale 2 1|2 $ m|n. 814 perm.

SEMINARIO INGLÉS

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto,* Director. 873 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y pantelefono.

P. CHRISTOPHERSEN.

1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Febrero para Asuncion, Corrientes y escalas.

DE BUENOS AIRES

Dia 1	vapor	*Taraguy*
» 6	»	*Cisne*
» 10	»	*Rio Paraná*
» 15	»	*Rio Uruguay*
» 20	»	*Taraguy*
» 26	»	*Cisne*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 14, 22, 29.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1453 perm

LA PLATENSE

Salida de Buenos Aires para Montevideo de los vapores *Apolo y Minerva* durante el mes de Enero 1884.

APOLO	MINERVA
Lúnes 7 de Enero.	Mártes 8 de Enero.
Miércoles 9 de Enero.	Juéves 10 de Enero.
Viérnes 11 de Enero.	Sábado 12 de Enero.
Lúnes 14 de Enero.	Mártes 15 de Enero.
Miércoles 16 de Enero.	Juéves 17 de Enero.
Viérnes 18 de Enero.	Sábado 19 de Enero.
Lúnes 21 de Enero.	Mártes 22 de Enero.
Miércoles 23 de Enero.	Juéves 24 de Enero.
Viérnes 25 de Enero.	Sábado 26 de Enero.
Lúnes 28 de Enero.	Mártes 29 de Enero.
Miércoles 30 de Enero.	Juéves 31 de Enero.

P. CHRISTOPHERSEN.

1 31. Agente general—Piedad 102.

AVISOS

Colegio Nacional de la Capital

Del 1º al 29 del mes de Febrero próximo se espedirán por la Secretaría los permisos para los exámenes de Marzo, de acuerdo con los Reglamentos y disposiciones vigentes.

La Secretaría estará abierta de 10 á 12 de la mañana para la espedicion de estos permisos.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884—*El Secretario.* 284 2

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar 3 tertulias de disfraz, que tendrán lugar el Sábado 23 y Mártes 26 de Febrero y Sábado 1º de Marzo de 1884. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes solamente, hasta dos dias antes de la primera de las fechas indicadas.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*La Comision.* 281 F21

Comision Nacional de Educacion.—El pago de sueldos de Maestros y alquileres de Escuelas de la Capital por el mes de Enero se verificará como sigue: Viérnes 1º de Febrero la 1ª Seccion. Lúnes 4 id la 2ª id, Mártes 5 id la 3ª id, Miércoles 6 id la 4ª id, Juéves 7 id la 5ª id. Viérnes 8 id la 6ª id, Sábado 9 id la 7ª y 8ª id. Horas de pago de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*El Tesorero.* 277 F. 2

Prefectura Marítima Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al casco del vapor *San José*, que existe en tierra, al lado de uno de los depósitos de la Aduana del Rosario.

Vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. 257 M. 3

Se desea saber el domicilio de la Señorita Josefa Urauga, su hermano Bautista Urauga agradecerá den razon en la calle de Azcuénaga núm. 82. 253 31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á un lanchon, como de una y media toneladas, denominado *Agua y Caño*, que ha sido hallado por el receptor de Rentas Nacionales del Baradero y el cual se encuentra depositado en dicho puerto, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor. 262 M. 3

Landó Se vende uno con poco uso, calle Cangallo número 331. 238 31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una ancla de ciento veinte kilos de peso, hallada en la Barra de Bahía Blanca, para que se presenten á deducir sus acciones dentro del plazo de treinta dias; vencidos los cuales no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á los reglamentos—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—P. A.—*J. Goyena* Oficial mayor. 249 M. 1

Aviso importante Se vende una casita situada en la calle Pozos entre Europa y Estados Unidos, núm. 389, con cinco buenas habitaciones, cuatro bajas y una de alto, construida toda á la moderna. 194 31

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á tres trozos de madera dura que han sido hallados en la playa á inmediaciones del Muelle de Pasageros, para que se presenten á deducir sus derechos, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones de estas maderas son las siguientes:

Un trozo de 3 m. 30 cent largo y 25 cent. diámetro.

Id id de 2 m. 31 cent. largo y 20 cent. id.

Id id de 2 m. 56 cent. largo y 23 cent. id.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.—P. A.—*J. Goyena,* Oficial Mayor 157 F. 22

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

¡ALERTA CARPEROS!

Grandes fiestas en la Parroquia de San Cristóbal

Con motivo de ser los padrinos de la bendicion del nuevo Templo de esta Parroquia el Exmo. señor Presidente de la República y la Sra. Da. Ana Urquiza de Victorica, esposa del señor Ministro de la Guerra, la Comision Directiva de las obras del mismo, despliega toda su actividad para que estas fiestas sean memorables en los anales de la República Argentina.

Las personas que quieran tomar lotes de terreno para formar carpas, podrán dirigirse á la casa parroquial calle de San Juan núm. 968, donde estará permanente un miembro de la Comision para tratar de este asunto.

NOTA—Las familias que quieran contribuir con algunos objetos para el bazar que se trata de establecer, podrán remitirlos á la misma casa. 255 M1º

Mensagerias Comercio del Norte

AVISO AL PÚBLICO

Hasta la completa organizacion de la línea á la Pampa Central, he resuelto lo siguiente: las mensagerías saldrán del 9 de Julio á Victorica los dias 1 y 15 de cada mes, regresando de Victorica los dias 8 y 23.

Enero 3º de 1884.—Empresario y dueño: *Jorge Vallée*—Piedras 34. 282 1

Comisaria General de Guerra

REGLAMENTO QUE DEBE OBSERVARSE EN LAS ESCUELAS DE LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO

Cada cuerpo tendrá un preceptor proporcionado por el Consejo Nacional de Educacion.

Este preceptor será ayudado en sus tareas por los Sargentos y Distinguidos que sean aptos, y requeridos por la subdivision que dicho preceptor establezca en las clases.

Las clases serán diarias y tendrán lugar de siete á diez de la noche, precediéndose á la entrada en ellas, un toque de llamada.

Mientras duren las clases concurrirán á ellas, los oficiales de semana de las compañías asistentes, y estos serán los encargados de vigilar y mantener el órden y hacer guardar al preceptor por sus discípulos, el respeto y consideracion que le son debidos.

Desempeñando los cuerpos funciones del servicio, que indudablemente no permitirán la asistencia regular á las horas de estudio á la fuerza que debe hacerlo se hará necesario que los Gefes del Regimiento dispongan lo conveniente, á fin de que la distribucion del servicio, no perjudique la asistencia al estudio y que los individuos que concurran, no falten á dos clases obligadas en la semana.

En cada cuerpo debe haber un Sargento encargado de cuidar el aseo diario así como de los útiles de estudio.

Las clases comprenderán: lectura, escritura, aritmética, geografía de la República, nociones de historia de la misma.

Los pedidos para reponer útiles se harán por los preceptores al Estado Mayor General y esta oficina los recibirá de quien corresponda.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Joaquin Viejobueno.* 278 F3

DOSCIENTAS COSTURERAS

En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1151 y 1153, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras.

Se ha aumentado los precios de las costuras

Buenos Aires, Enero 21 de 1884. 236 F. 13

ALFREDO MEABE y Ca.

SAN MARTIN 51

ALTOS

41 F 12

BANCO NACIONAL

De conformidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m. en el local del Establecimiento.

Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco el dia 25 á las 4 p.m. y que el Registro de Transferencia se cerrará el mismo dia.

Las personas que tuviesen Acciones al portador depositadas en el Banco, podrán para obtener representacion en la Asamblea hacerlas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificados.

Las boletas de entrada se espedirán por Secretaría hasta la víspera del dia de la Asamblea—Buenos Aires, Enero 10 de 1884.—*El Directorio.* 181 31

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia, que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto es de 9 a. m. á 4 p. m.

Adolfo L. Negrotto, Director.

10 perm.

FABRICA DE HIELO CRISTALINO

(Sistema Linde)

Los carros de dicho establecimiento reparten hielo cristalino PARA CASAS DE FAMILIA á los precios siguientes

Ciudad.............. 1 @ $ m|n 50 c. 1|2 @ $ m|n 25 c.

Belgrano y Palermo........ 1 @ » » 60 c. 1|2 @ » » 30 c

Almagro, Caballito, Flores, Barracas al Norte y Boca............ 1 @ » » 70 c. 1|2 @ » » 35 c

Para **revendedores** los precios son convencionales.

Se reciben órdenes:

Librería Alemana, E. Nolte, Cangallo 115.

Botica Podestá, esquina Rivadavia y Suipacha.

Depósito de máquinas, Piedad 1225.

Y por todos los repartidores del establecimiento.

Fábrica de Hielo cristalino

228 F. 2 *Bertuch y Ca.*

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N, B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o. de rebaja.

Librairie Littéraire—C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Fémero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

HOTEL DE FRANCIA

De JUAN T. POMES

(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Montis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. [illegible] C., 1815, 1834, 1847, 1855, Lágrima, [illegible] Meyer. JEREZ Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado. 1963 perm.

HOTEL CENTRAL

PLAZA—BELGRANO

Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas

Bebidas de primer clase sobre hielo

CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR

PRECIOS MODERADOS

2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo la cárie y no deja entrar el aire. Se vende la antigua—

Farmacia Inglesa DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

2656 perm.

HOTEL ARGENTINO

DE B. DELMONTE

Esquina Libertad y General Urquiza núm. 51

(Rosario de Santa-Fé)

El nuevo propietario de este aparente y cómodo Hotel, avisa á su numerosa y distinguida clientela y á los señores viajeros en general, que con esta fecha quedan completamente concluidos los trabajos de innovacion, habiendo introducido todas aquellas mejoras que reclamaba la importancia del Establecimiento.

Su situacion inmediata á las oficinas públicas, comercio mayorista, puerto, estacion del ferro-carril y teatros, lo hacen preferible á cualquier otro.

Tramway á la puerta para todos los puntos de la ciudad.

Se garante una comida esquisita.—Rosario, Enero de 1884. 110 F14

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. JONES

67—FLORIDA—67

DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL

44-CALLE RIVADAVIA-44

2656 perm.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública

LICITACION

Art. 1º Hasta el dia 23 de Febrero próximo á la 1 p. m., hora en que tendrá lugar el acto de la licitacion, se recibirán propuestas en esta Sub-Secretaría para la provision de lo siguiente:

1º Provision de sesenta mil ladrillos de cal marca comun bien cocidos y derechos—precio por millar.

2º Id de quinientos quintales cal vica de Córdoba ó Azul—precio por quintal.

3º Id de doscientos cincuenta metros cúbicos arena del rio—precio por metro.

4º Id de cien toneladas arena de la Banda Oriental—precio por tonelada.

5º Id cincuenta barricas cemento Pottlan—precio por barrica.

6º Id de trescientos ochenta metros corridos caños de barro—precio por metro corrido y precio por una curba ó union y tambien incluyendo en el precio la *colocacion*; estos caños tendrán 9 pulg. de diámetro interior.

7º Por trescientos setenta metros corridos caños de la misma clase que los anteriores pero de seis pulgadas de diámetro interior en vez de 9 pulgadas—precio por metro corrido y por una curba ó union, incluyendo tambien en el precio la *colocacion*.

Solo queda á cargo del Establecimiento, en la colocacion de estos caños, todos los movimientos de tierra, para lo cual se emplearán los presos.

Art. 2º El contratista verificará la entrega de los materiales en la Penitenciaría dentro de los 15 dias siguientes al de la aceptacion de su propuesta, debiendo ser ellos de primera calidad. Por cada dia de retardo sufrirá la multa de diez pesos nacionales.

Art. 3º Será rechazada la propuesta que se hiciera en sello que no corresponda, que se aparte de las especificaciones que contiene este aviso ó que no acredite el depósito en el Banco Nacional del diez por ciento del importe total de los materiales y de su colocacion; depósito que podrá hacerse en efectivo ó en títulos y que el Ministerio retendrá en garantía del estricto cumplimiento del contrato.

Art. 4º El Ministerio decretará el pago dentro de los treinta dias siguientes al de la presentacion en forma de las cuentas respectivas.—Sub Secretaría de Justicia y Culto—*Florentino Barros.* 248 F23

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta N160 perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARROÉ

40--Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veintisiete uniformes de invierno, con destino á los vigilantes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes:

1527 capotes.
1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones, con escarapela, pompon, chapa y respiradero.
3054 números de paño para el brazo.
3054 pares polainas de hilo blanco.
25 ginetas para sargentos 1ros
50 » » » 2dos.
82 escuadras para cabos 1ros
50 » » » 2dos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

1a. talla· tres medidas que se numerarán así.—1—1.0—1.00
2a. » » » » —2—2.0—2.00
3a. » » » » —3—3.0—3.00

Las medidas de los morriones, de los números 4, 4 1|2, 5 y 5 1|2, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el número 1 25
» » » 2 50
» Cabos » 1 82
» » » 2 50
» Vigilantes, del numero 1 al 1200

Tambien se presentarán propuestas para los siguientes trajes:

6 trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra, para Ordenanzas de este Departamento.

36 trajes de saco, pantalon y gorra, para Ordenanzas de Comisarías, llaveros y conductores de vehículos.

40 trajes de saco, pantalon y gorra, para peones de los Mercados, caballerizos de las Comisarías y caballerizos de Policía.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 12 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en cuenta las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p8 del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una comision compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 1a. D. Agustin Suffern, de la 3a. D. Pedro A. Costa, y de la 13a, D. Gregorio Segovia, para su recibo y rechazo si no se hallasen en arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.

El pago se hará por Tesorería Nacional con letras á tres meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Enero 12 de 1884.

E. Filemon Naon. Comisario de Ordenes.

95 F17

AVISO AL PUBLICO

Los representantes de las Empresas de Tramways que suscriben, en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los Mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y escasez de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1º de FEBRERO próximo rija la siguiente tarifa:

Pasage de $ 2 mic. .... 10 cts. m|n.
« 3 y 4 .... 15 « «
« 5 .... 20 « «

Todas las Compañías venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 p8, en libritos de 10 ó mas Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañías, y así en general, cada Compañía recibirá los Boletos de todas las demás.

De esta manera, los que compren Boletos de Abono, conseguirán una rebaja sobre los precios existentes, y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo que viene á redundar en su beneficio.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884.

Guillermo H. Moores. Tramway de la Ciudad de Buenos Aires.

W. Villafañe. Tramway de la Boca y Barracas.

J. B. Wanklyn. Tramway Anglo-Argentino.

Santiago Balestra. Tramway á Belgrano.

Federico Lacroze. Tramway Central.

189 F. 7

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

.40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scardo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado.*

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde. 127 perm.

Policía de la Capital

AVISO

Necesitando comprar caballos la Policía, se previene á las personas que deseen venderlos, ocurran los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fueran de fiesta, de dos á seis de la tarde, á la Comisaría de la Seccion 12a., situada en la calle de La Rioja núm. 800, á objeto de presentar los que tengan

Los caballos que se ofrezcan deben reunir las siguientes condiciones:—altos de seis y media cuartas arriba, pelos oscuros, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriéndose con cola y crin largas.

El pago de la compra se hará al contado, debiendo intervenir en ella la Comision nombrada por el señor Gefe, compuesta de los señores Comisarios de la Seccion 12a. D. Enrique Fernandez, de la 18a. D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza, D. Pedro Casas.

Buenos Aires, Enero 15 de 1875.

E. F. Naon, Comisario de Ordenes.

112 F17

JARABE SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente, se llama á licitacion para la provision de ciento setenta uniformes de invierno, con destino al Cuerpo de Bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

170 Capotes.
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penacho.
170 Pares calzado.
340 Id polainas de hilo blanco
340 Id guantes id id.
76 Escuadras y ginetas para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas, se presentarán cerradas en papel correspondiente, el 15 de Febrero próximo, á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p8 del importe de su propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso; y las que se presenten modificándolas ó faltando á algunas de ellas, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes del 15 de Abril, ante una Comision compuesta por el señor Comisario de la Seccion 7a. D. Isidro Acevedo, Gefe del Cuerpo de Bomberos, D. José Calza y Gefe de la Mayoría D. Andrés Costa Torres, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago, se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Enero 15 de 1884.—*E. Filemon Naon,* Comisario de Ordenes. 111 F. 15

INSTITUTO MERCANTIL

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º, 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. 109 A. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales por mensagerías y dos por correos á caballo, desde Mendoza á San Rafael.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 31 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884. *E. Saens.* Secretario.

3 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante tres años haciendo un viaje redondo semanal desde Bahía Blanca y Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 30 de Enero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Enero 1º de 1884. *E. Saens.* Secretario.

4 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Santiago á Salavina, pasando por la Corta del Salado, Figueroa, Natará, Maillen y Bracho.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Santiago y Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 6 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884.—*E. Saens.* 47 F6

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Guayan á la Punta de Maquijata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 7 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 8 de 1884.—*E. Saens.* 60 F7

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo un viaje de ida y otro de vuelta semanal desde Cafayate á Atacama, tocando en Cachi, Payagasta y La Pama en combinacion con los mensagerías de Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion de Salta y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 8 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

95 F8 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 13 de Febrero de 1884.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

126 F. 13 *E. Saens.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pfs. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 16 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 18 de 1884.—E. Saenz. 153 F. 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario á 25 de Mayo y siete mensuales á Bolivar, y de este punto á Guaminí y Carhué cuatro mensuales en verano y tres en invierno, desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Bolivar y de este punto á Guaminí y Carhué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 20 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 22 de 1884.—*E. Saens.* 190 F. 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª línea y dos en la 2ª y 3ª.

1ª Línea—Uruguay á Tala y Nogoyá.
2ª » —Gualeguaychú á Uruguay.
3ª » —Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Administracion del Paraná y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 22 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 24 de 1884.—*E. Saens.* 222 F. 22

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez, 6 idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea, seis id.
4º Tandil á Juares, diario en verano y quince dias en invierno

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en la Secretaría General, indicando la duracion del viajo y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 23 de Febrero.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Enero 25 de 1884.—*E. Saens.* 232 F23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales en verano y cuatro en invierno en la primera línea, y seis en todo el año en la segunda.

1a. línea—Maipú á Tuyú y Balcarce.
2a. línea—Ayacucho á Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 29 de Febrero á las 3 p.m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 p8 del importe calculado del contrato.—Enero 31 de 1884.—*E. Saens,* Secretario. 255 29

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIÁ

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N441 pm

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series

APARATOS de física y qu[...] a.

PAPELES de oficio, carta, [...] f atada y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de títulos, sean ó no de saraza y mediante una módica comision. N312 perm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la mujer, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.

Unicos Fabricantes

1769 perm NUEVA YORK, E. U. A.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETÀ
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	**UMBERTO 1º**
PERSEO	
ORIONE	**MARCHERITA**
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	**ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	**192 Calle del 25 de Mayo 192**

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	**"HUMBERTO 1º"**
SALDRA EL 13 DE ENERO	SALDRA EL 1º DE FEBRERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
	CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
	Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

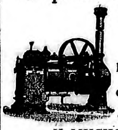

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mo. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPOSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

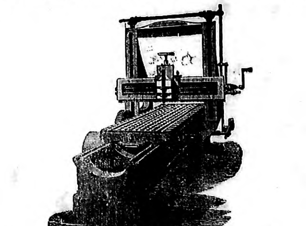

DEPOSITO DE MAQUINAS

CALLE ESMERALDA 23

BUENOS AIRES 2 113 D. p. m.

ESTANCIEROS

ESTRACTO DE TABACO PURO

MARCA

HOJA DE ORO

Garantimos este Extracto ser siempre uniforme y seguro y que el contenido de cada tarro ha sido probado por un prolijo análisis antes de cerrarlo.

FABRICADO POR

THE LUISVILLE LEAF TOBACCO Co.

LOUISVILLE, KY.

MOTORES PORTATILES

De 10 caballos de fuerza

CON QUEMA PAJA PATENTE

De los renombrados fabricantes

CLAYTON & SHUTTLEWORTH

UNICOS INTRODUCTORES

TOMAS DRYSDALE Y Co

88--MORENO--96

1895 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—80—Victoria—80

N.597 perm.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

LICITACION

Se llama á licitacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenada por ley de 24 de Octubre de 1883.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con la ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6, y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 58 M7

OTRO

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 23 de Febrero próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura, para la construccion de las obras del puente, muelle, terraplen y edificio para la Aduana de la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha espresada, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Nacionales, Florida número 6 y en el Juzgado de Seccion de Entre Rios, en el Paraná.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. 62 F. 23

OTRO

Las propuestas para la construccion de los puentes sobre los rios Jala y Reyes en el camino nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaria del Ministerio del Interior á las 3 p. m. del dia 20 de Febrero de 1884.

Los planos, condiciones y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida núm. 6 y en la ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion.—Enero 20 de 1884. 179 F20

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 18 de Febrero próximo á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de Salta y las Oficinas de Enganche de Tucuman, Catamarca Salta, La Rioja, Córdoba, Jujuy y Paraná.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

Racion diaria

1 kilo 3782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 » 2287 » galleta (8 onzas)
0 » 861 » arroz (3 onzas)
0 » 143 » sal (1|2 onza).

Racion mensual

0 kilo 9168 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 » 4591 » jabon amarillo (1 id)
2 » 2979 » yerba paraguaya (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

Racion diaria y única para familia

0 kilo 9168 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 » 1148 » galleta (4 onzas)
0 » 574 » arroz (2 id)
0 » 143 » sal (1|2 id)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por los gefes superiores de esas oficinas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la del racionamiento actual.

Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual, y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueran necesarios para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde están situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo os carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra.—Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 151 F18

OTRA

El 18 de Febrero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército con presencia del Comisario de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

Kilos	gramos		
1	3782	carne fresca de vaca	3 libras
0	2287	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 id
0	113	sal	1|2 id

RACION MENSUAL

Kilos	gramos		
2	2070	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1|4 id
0	4591	jabon amarillo	1 id

6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

Kilos	gramos		
1	1185	carne fresca de vaca	2 1|2 libras
0	2002	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2|2 id
0	113	sal	1|2 id

Art. 2° El racionamiento será igual para todo el personal en servicio de la Isla, segun lo establece la Ley del Presupuesto, y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones, que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo, á fin de que en ninguna época pueda carecerse de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de $ 100 m|n, cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones, como en el número de hacienda en pié.

Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado, á satisfaccion de la persona comisionada al efecto, bien entendido, que cuando dejasen de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares, siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia del precio, como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5° Este contrato durará todo el año de 1884, desde la fecha de su aprobacion, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que deba empezar la nueva obligacion, no excediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato, prévio aviso anticipado de un mes.

Art. 6° El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 7° La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, rescision del contrato ó disculpa alguna de sus deberes, aun cuando las causas que se alleguen sean extraordinarias á los obstáculos que se opongan, provengan de casos fortuitos.

Art. 8° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 800 m|n.

Art. 9° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de $ 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, en garantía de su propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del contrato.

Art. 10. Será obligacion de la Comandancia en Gefe, devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion, cuya cláusula se hará notar por los gefes en los recibos respectivos.—Comisaria General de Guerra, Enero 17 de 1884.—*El Comisario General.* 150 F 18

OTRA

El 21 de Febrero próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Artilleria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de quinientas (500) mulas en Rio IV á la órden del Gefe de la 3a Division, con destino al Regimiento 2° de Artilleria. Esta provision se hará con sujecion á las bases siguientes. Las mulas serán de freno, gordas, sanas de piés y lomo, con esclusion de chicas.

El plazo para la entrega será fijado por los proponentes en sus respectivas propuestas, en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, el que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á la entrega [illegible] de su cumplimiento, [illegible] perderá el depósito, mas la multa de $ 150 m|n.

El pago se efectuará por Tesoreria General en Letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma. Comisaria General de Guerra, Enero 21 de 1884.—*El Comisario General.* 157 F. 21

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. F. W. [illegible], Director Gerente

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N612 pm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza: garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernar.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701 N911perm.

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles, pintores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos de Ferro-Carriles Oeste y del Sud, albañiles, agricultores, sirvientes, picapedreros, empedradores y matrimonios.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C.

San Juan—Agricultores y viticultores.

Mendoza—Viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores, peones y agricultores.

Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros, una cocinera y una sirvienta.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Biedma—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Enero 17 de 1884.

Manuel Mañoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1526 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

perm.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, ha ordenado se cite por primera vez al prófugo MIGUEL GONZALES, para que dentro de nueve dias comparezca á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*L. M. Gonzales*, Secretario. 263 2

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. MANUEL GUECCO, para que comparezca dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á practicar un reconocimiento que se ha ordenado en el espediente seguido por don Luis Grecco, contra la testamentaria de su hermano D. Francisco Grecco, sobre cobro de pesos: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina: Bolivar 21, Cabildo. 264 F15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARCELA GRONDONA, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Manuel Bernetride.* 266 M1

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BENITO CASTRO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribo, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 29 de 1884.—*Angel E. Raggio.* 275 M4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña MARIA GONZALES para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Lucero, por lesiones.—Buenos Aires, Enero 28 de 1884.—*Bartolomé Mattia.* 263 M1°

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL y NICOLAS LASCANOTEGUI, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mon.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 259 M. 3

Cítase por tercera y última vez al prófugo JUANIN, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen, hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Zappa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 261 F. 8

Por mandato del señor Juez en lo Civil, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber á Da. NICOMEDES BETANCOUR, que en los autos testamentarios de D. Santiago Navarro, el señor Juez ha dictado el siguiente auto: «Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—En virtud de lo pedido en el escrito de fojas 100 y por lo que resulta de los diarios y recibos agregados desde fojas 93 á fojas 98 y certificado que precede, nombrase al Dr. D. Angel Carranza Mármol, defensor de la ausente Da. Nicomedes Betancour, debiendo aceptar el cargo ante el actuario y publicarse esta resolucion en «La Tribuna Nacional» y «Nacional» por el término de cinco dias.—*Molina Arrotea*. Ante mí: *José Agustin Navarro*.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884. *José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 251 F1°

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Emiliano Garcia*, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don BELTRAN CASSAGUE, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Mo[illegible] domiciliado en la calle de Piedad número 161 los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,507 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, sopena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José Ma. Callejas, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 471, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 21 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 253 F7

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO SAUBIDET y doña MARGARITA SAUBIDET para que dentro del espresado término comparezcan, por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 10 F7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cármen Irazabal, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Diciembre 4 de 1883.—*Rafael Rodriguez Brizuela*, Secretario. 2758 F. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN LOCKHART ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Tiscornia á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 14 de 1884.—[illegible], Escribano Público. 164 F24

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, comparezcan ante este Juzgado deduciendo sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884.—*Manuel Molina.* 158 F. 25

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, cita, llama y emplaza á D. PASCUAL ORTIZ, para que en el término de seis meses, contados desde la publicacion del presente, que se verificará cinco veces cada mes en los diarios «La Tribuna Nacional» y «El Diario» comparezca ante su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde, en los autos testamentarios de D. Cosme y D. Pascual Ortiz y Da. Josefa Torres, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se hará efectiva la disposicion contenida en el Art. 7°, Tit. 8°, Seccion 1a, Libro 1 del Código Civil.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Pedro Bernetet.* [illegible] 31

Cítase al testigo JOSE BERTONE, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Andrés Sivori, acusado de lesiones corporales inferidas á la mujer Tránsito Funes.—Buenos Aires, Enero 25 de 1884.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. 259 F. 1

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se haga saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de don JUAN SAPITZONDO, que ha sido presentado por el síndico Dr. Mendez el estado de graduacion de créditos, el cual existe en la Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, para que puedan inspeccionarlo en el término espresado.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 229 F10

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á LUIS BASIGALUP, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por peleas y heridas dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French.* 213 F. 2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DOMINGO GARON, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario. 211 F.2

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á JUAN ó JOSE MACHERONI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. dentro del término de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por homicidio; bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 24 de 1884.—*Eduardo French.* 210 F.23

Cítase por segunda vez al prófugo JUAN N., para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por complicidad en el robo de artículos de almacen hecho en la casa de negocio de D. Alejandro Tarpa, entre Enrique Strozzi y Cárlos Palma bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1883.—*L. M. Gonzalez.* 189 F1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Masafferro de Bottini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Enero de 1884.—*Sebastian Martinez.* 165 F24

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Para los que quieran poblar y prosperar en poco tiempo

70,000 HECTAREAS

Ó SEAN

28 LEGUAS

En las Secciones IX y X

Incluyendo el lote con el éjido del pueblo General Acha

LAS CÉLEBRES TOLDERIAS DE LOS INDIOS DE LA TRIBU DE NAMUNCURÁ

La Estacion Pigüe, del gran ferro-carril del Sud, solo dista 30 leguas. El ferro-carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes cruzará estos campos.

CONDICIONES CÓMODAS PARA EL PAGO

Una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo

CON PAGARE HIPOTECARIO SIN INTERES

El Juéves 14 de Febrero á las 2 de la tarde

Venderemos á la mas alta postura y á los plazos y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de muy buen campo de pastos tiernos y fuertes, propicios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parajes y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos se rematarán por disolucion de sociedad, y por consiguiente sin base.

Los lotes son: letra C. núm. 6, con el pueblo General Acha y Ns. 19, 22 y 23, de la Seccion 9a., y Ns. 1, 2 y 3 letra B, Seccion 10a., y lindando con los tres lotes anteriores; y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas; á 8 leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahia Blanca del Sud por su floreciente comercio y el gran desarrollo de la poblacion, pues cuenta ya en la actualidad con el servicio de dos galeras, la del señor Camacho (via del Sud), que sale de la Estacion «La Gama» F. C. S. los dias 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias calle Moreno 213 y la del señor Negri, agencia Tacuari 9 y 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 19 y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun género lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y la importancia del pueblo General Acha, que será la Capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se vé, este pueblo tiene comunicacion cada tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en via de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos, solo nos bastará mencionar las estancias vecinas en la jurisdiccion de General Acha:

Señores Anchorena, agrimensor Castex, Lopez Osornio (en 3 cruces), Real y Oliver (en Atrehucó), Frisch-Patrick (Salinas Grandes), Teves Tobio, Corvalan, Gimenez, de los Santos, Gadea, Loza y Lezcano (Chillhué), D. Simon (Sigüelco), Capdevila, y Escandy (Hepcipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Resnecó Grande), Mater y Lesrie (en Quitil Molal), agrimensor Carcallar (en Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y además el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta y que está á disposicion de los interesados, en nuestra casa, Alsina 78. 115 F14

POR LOS MISMOS

De una linda y cómoda propiedad

SOLIDAMENTE EDIFICADA

GRAN TERRENO

17 varas de frente por 60 varas de fondo

Con grandes parrales y muchos árboles

Calle Europa núms. 732 y 734

AD-CORPUS

Base de venta $ 150,000 m|c.

El Domingo 10 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La casa arriba indicada construida en terreno de 14 metros 562 milímetros de frente al Norte por 55 metros 321 milímetros de fondo: el edificio se compone de grandes salas á cada lado, comedor, 4 piezas, gran cocina, techos de madera dura y embaldosados, pisos de tabla, cielo rasos de lienzo empapelados y 4 piezas empapeladas, gran zaguan con entrada para carruaje, con cielo raso de yeso, con parral, zarzo de fierro de 55 varas, con una glorieta y gran cantidad de árboles frutales, caballeriza, pozo de rica agua, letrina, etc. La base para la venta es 150,000 pesos m|c. pudiendo alquilarse fácilmente en 1500 $ al mes; actualmente la habita su propietario y alquila 2 piezas que le producen 450 $ mensuales.

Títulos garantidos y pueden verse en nuestra casa calle Alsina 78. 268 F. 10

POR LOS MISMOS

DE 4 LANCHAS

PERTENECIENTES Á LA SOCIEDAD

De los Sres. Balcarce y compañia

Por liquidacion de la misma

En Barracas al Norte

Frente al terreno del señor Marin

Entre la barraca Balcarce y 3 Esquinas

Y TRES LOTES DE TERRENO

En la Boca donde estará la bandera

El Juéves 31 del corriente á las 9 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de sociedad, á saber:

Chataúa n. 8, toda de fierro, de porte de 90 toneladas y 150 fardos de carga, con todos sus aparejos y lista para trabajar.

Proteccion, pailebot, de porte de 40 toneladas ú 80 fardos de carga.

Barraquero, pailebot de porte de 40 toneladas, carga 80 fardos.

La Rubia, pailebot de porte de 30 toneladas, carga 60 fardos.

Todas estas lanchas están en estado de trabajar y listas para hacerse á la vela.

Los inventarios de cada una de ellas se entregarán al comprador en el acto del remate.

La venta se efectuará á las 9 de la mañana en el local arriba indicado, señalado por nuestra bandera de remate.

EN SEGUIDA

1° Calle Rossetti núm. 172, un terreno situado en la Boca, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 41 varas de fondo sobre el costado Este y 43 varas sobre el costado Oeste, con una casilla de madera de altos, cocina, pozo, y letrina.

2° Calle Nueva Roma, un terreno compuesto de 21 varas de frente por 33 varas 25 cts. de fondo en el costado Este y 42 varas en linea diagonal sobre el costado Noroeste, teniendo de frente en el fondo 12 varas, con una casilla de madera de altos con 4 piezas, pozo, lugar y cercado de madera (Ad Corpus).

3° Un terreno en Barracas al Norte, calle Salsipuedes (hoy Rosalia), empedrada, entre las de Herrera y Larga de Barracas, frente á la destileria de los señores Devoto, Rocha y Ca. con 17 metros 32 cents. de frente al Sud, con 30 metros 9 cts. de fondo sobre el costado Este y 32 metros 21 cents. en el costado Oeste.

La venta de estos terrenos se hará despues de terminado el remate de las lanchas y sobre el mismo terreno de cada uno de los lotes indicados.

Por mas datos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 271 31

POR LOS MISMOS

De dos lotes de terrenos

MUY BIEN SITUADOS

CON FRENTE A LAS CALLES

Rivadavia y Victoria

A una cuadra de la gran plaza y Estacion del F. C. del Oeste

11 DE SETIEMBRE

Con tres líneas de tramways al frente

El Sábado 2 de Febrero (fiesta), á las 5 de la tarde, remataremos con las bases abajo fijadas y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

16 varas de frente á la calle Rivadavia por 48 varas de fondo, al lado de una herreria y con pared al frente, la base de venta es 4,000 $ vara de frente.

8 varas de frente á la calle Victoria con 42 varas por un costado y 46 varas por otro, base de venta 3,000 $ vara de frente.

Este lote está situado entre dos edificios.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, quedan muy inmediatos a la plaza 11 Setiembre y de la gran estacion del ferro carril del Oeste, son innumerables los nuevos edificios que se levantan cada dia en aquella localidad, una de las mas importantes del municipio, así que creemos inoficioso agregar una palabra mas.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 272 F. 2

POR LOS MISMOS

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

Construidos en Inglaterra

Juegos de sala de nogal
Dos buenos pianos
Juegos de dormitorio de caoba
Juego de comedor de caoba
Cristales, Electro-Plata
Y demás enseres

DE LA CASA HABITACION

Del señor don Arturo W. Watson

Calle Defensa 780

Esquina Brasil

El Mártes 5 de Febrero á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños para Europa, y cuyo pormenor es el siguiente: 178 F5

POR LOS MISMOS

DE 918 HECTAREAS

O sea un poco mas de 1|3 de legua

En el Partido del Bragado

A 3 leguas del Pueblo

Campo para ovejas ó sementeras

¡SIN BASE! ¡SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 áreas y 10 centiáreas; linda con el campo alambrado del Sr. D. Máximo Fernandez (antes Emilio Castro), Juan Rodriguez, L. Clarey, Juan Rodriguez y Juan Fernandez. Dista únicamente 5|6 leguas del pueblo del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad al ferro-carril del Oeste (Bragado), es apropósito para agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Meineke con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo, y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un buen campo, pues se venderá por cualquier precio. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 202 F6

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

En el partido de Tapalqué

Una legua cuadrada

600 cabezas ganado vacuno

Con 15 0|0 de novillos

1,200 OVEJAS MESTIZAS

POR LIQUIDACION

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Juéves 31 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad.

Una legua cuadrada de campo superior para ovejas y vacas.

Existen en el campo 4 puestos y dista éste solamente dos leguas del pueblo de Tapalqué; linda al Norte con el señor D. Antonio Ferreto, al Sud Estanislao D. Colman, al Este herederos de D. José Balcarce, hoy Estéban Villanueva, Emilio Fernandez y Jorge Gianola, al O. con D. Daniel Burke. Como decimos mas arriba el campo es de primer órden; pues ha tenido mas de 12,000 ovejas, cuya lana se ha vendido este año allí á 82 pesos arroba, las vacas han dado un aumento de 30 por ciento.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40,000 pesos por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p% de novillos al corte, y 1,200 ovejas mestizas al corte.

Las haciendas deberán sacarse en el acto, siempre que no sea uno mismo comprador de campo y hacienda.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse al señor don Daniel Burke, que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la calle Rivadavia núm. 240. 124 31

POR LOS MISMOS

De 4 á 5000 ovejas elejidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

Majadas estacionadas

con su dotacion de padres

EN LA ESTANCIA "25 DE MAYO"

A 5 leguas de Lobos

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 15 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo, á saber:

1° Puesto Morales 1150 animales mas ó menos
2° » La Esperanza 1000 »
3° » San Ramon 2200 »

4350 animales

Las majadas tienen todas dos señales, con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 23 $ m|c ó sean 91 centavos moneda nacional, base ínfima si se tiene en consideracion el estado de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, puede decirse que es como si se hiciera la venta á eleccion.

El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si le convinieren los arrendamientos fijados, que son 13,000 $ m|c por cada uno de los puestos 1° y 2° y 14,000 por el 3° por año.

Otros particularmente

Pueden venderse ademas de las majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones, con respecto á quedarse en el mismo campo, las siguientes majadas:

Puesto 24 de Abril 1720 ovejas, 3 señales
» La Loma 2200 » 3 »
» San Justo 1000 » 3 »

Con su correspondiente dotacion de padres, siendo la base de venta 28 $ por animal.

El precio del arrendamiento por año son 17,000 $ por el primer puesto y 15,000 $ por los dos últimos.

Campo y haciendas pueden verse todos los dias.

La Estancia dista únicamente 5 leguas del pueblo de Lobos donde los interesados encontrarán todos los Domingos á la llegada del tren, un carruaje que los conducirá á la Estancia, ocurriendo al Hotel del Jardin.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 267 F. 15

POR LOS MISMOS

De un magnífico campo

A 3 leguas del gran Puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el ferro-carril del Sud

CON ESTACION PROYECTADA ALLÍ MISMO

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion y dos puestos

Condiciones comodísimas de pago

BASE DE VENTA PESOS 600,000 m|c.

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 2 de Febrero, á las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado, compuesta su área de una y media legua cuadrada ménos 14 cuadras que ha tomado el Ferro-Carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, á 3 leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del éjido.

El campo es de buenos y abundantes pastos, con aguada permanente, sobre el arroyo del Saladillo de Montoya y tendrá una estacion el Ferro Carril allí mismo, lo que es una gran ventaja.

Tiene dos puertas con dos jagüeles en el fondo, y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, 3 de ellas son empapeladas, formando en conjunto una elegante y cómoda casa de campo; tiene además su correspondiente letrina de material y forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho, paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla propio para esquila ó depósito de frutos, 2 piezas de barro, una ramada corral de ñandubay y una quinta alambrada con buen alfalfar, cerco de cina-cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son los señores Vicente Cariglio, M. Grigg (antes Claraz), Diehl, Torquist y Ca., Perez, Novaro y otros. La base para la venta de esta magnífica propiedad es 600,000 pesos m|c, reconociendo una hipoteca de 300,000 pesos m|c ó 12,000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, série E, con la cual puede seguir el comprador, á estilo de plaza, así que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo 10,000 ovejas, 1500 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. [illegible]

POS LOS MISMOS

Por liquidacion de una sociedad

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Mártes 5 de Febrero de 1884

A LAS 2 DE LA TARDE

De varios lotes de terrenos

ALGUNOS CON EDIFICIOS

En el Pueblo de Bahia Blanca

Que debieron venderse el dia 23 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos, habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la Oficina de Registro de propiedades de la Provincia. A mas, los vendedores que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, excediendo las bases establecidas, las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no conocido de la casa tendrá que abonar el 10 p% en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; ademas se ha dicho tanto sobre Bahia Blanca, llamándola con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elojios sobre este punto.

Creemos deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados aconsejándoles aprovechen la ocasion de comprar antes que llegue el Ferro Carril á su destino. 209 F. 5

POR LOS MISMOS

7,500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

EN MAGNIFICO ESTADO

Con 1,500 capones

De la Estancia "Los Pocitos"

Partido de Tres Arroyos

EN NUESTRA CASA, ALSINA 78

El Miércoles 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas Rambouillet, divididas en 4 majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas estan gordas y en magnífico estado y estando las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó ménos

Las personas que quieran ver esta hacienda, saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano hasta la casa de Monte y tienen donde se facilitarán caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres Arroyos á 28 leguas de Bahia Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78. 270 F. 20

POR LOS MISMOS

De una pequeña pero valiosa AREA DE CAMPO

En el Partido de la Exaltacion de la Cruz

A veinte cuadras de la Estacion y Puerto de Campana y del establecimiento importantísimo

De Carnes Conservadas

SOBRE EL RIO PARANÁ

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

Pesos 500 hectáreas

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La área de campo arriba indicada, compuesta de 804 hectáreas, 81 áreas y 73 centiáreas; lindando con los señores P. Pico, Urien Eduardo y Luis Cortés. El Ferro carril á Campana cruza el campo, cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen 3 chacras con sementeras de trigo y maíz que estarán recolidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ningun contrato de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto donde cargan y descargan sus mercaderias vapores de ultramar.

Es sabido que la via fluvial es la mas barata de todas, de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima: 500 $ hectárea, y en prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la Compañía Inglesa, para la conservacion de nuestras carnes, fué vendido por los señores Eduardo y Luis Cortés á razon de 3,000 $ m|c ó menos la hectárea: mas de seis mil pesos la cuadra cuadrada.

Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10,000 $f. de la Série E. con la cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 201 F6

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de campo

En la Seccion XVIII

Provincia de Buenos Aires

4,500 HECTAREAS

O sean una y dos tercias leguas cuadradas

A solo 30 leguas de distancia del pueblo Lincoln

BASE ÍNFIMA 60 PS. M|C. LA HECTAREA

Una parte al CONTADO

Y 91,125 ps. m|c. pagaderos en 6 anualidades

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente, á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte y 91,125 $ m|c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 29 de Marzo de cada año.

4560 hectáreas ó sean 1 2|3 leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires

Linda con los señores W. H. Taylor, Adolfo Grünbein, Santiago B. Gahan, Escalante y Girondo, Juan B. Cruz y la Reserva Roca, destinada para la formacion de un nuevo pueblo.

Es un campo de exelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo de Lincoln, y de consiguiente á 80 leguas escasas de la Capital; pronto estará á un dia de viaje, cuando el ferro carril del Oeste estienda sus rieles á las Mellizas, que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima: 60 $ m|c hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 $ hectárea.—Por planos y pormenores ocúrrase á nuestra casa, Alsina 78. 200 31

T. S.

Tallaferro y Sanchez

Una hermosa chacra

A 30 cuadras de la Estacion Jeppener F. C. del Sud

86 cuadras de riquísimo campo

Poblaciones, alambrados, jardin, montes, alfalfares

EL CAMPO ES FLOR

NO HAY MEJOR EN EL PARTIDO

Casa de material, buen galpon, gallinero, arboledas, etc., etc., etc.

La chacra es aparente para formar una Cabaña

BASE ÍNFIMA 5,000 $ m|n. oro

Vale mas del doble

TITULOS PERFECTOS

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 6 de Febrero á las 2 en punto de la tarde venderémos por un precio mayor que la base fijada y al contado la hermosa chacra á que nos referimos, cuyo detalle es como sigue:

Núm. 1—Tiene 135 eucaliptus, 20 pinos, 31 paraisos, 37 acacias, 52 sauces y 450 álamos.
Núm. 2—Frutal—Tiene 30 parrales, 13 higueras, 56 ciruelos, 24 guindos, 16 manzanos, 2 almendros, 35 damascos, 6 naranjos, 13 perales, 17 membrillos, 1 granado, 1 laurel.
Núm. 3—Jardin, tiene 60 varas de fondo por 40 de ancho.
Núm. 4—1 monte de duraznos que tiene 120 varas de largo por 93 de ancho, alambrado.
Núm. 5—1 alfalfar de 140 varas por 95 de ancho, alambrado.
Núm. 6—1 maizal con 160 varas por 81 de fondo, alambrado.
Núm. 7—1 corral con 45 varas por 44 de ancho, cercado con postes ñandubay y cina cina.
Núm. 8—Otro corral con 63 varas por 25 de ancho; cercado como el otro corral.
Núm. 9—1 casa de material con teja francesa, con 1 pieza de 7 varas con cielo raso; otra pieza con 6 varas sin cielo raso. Las medidas son tomadas por dentro.
Núm. 10—Otra casa con 19 1|4 varas de largo por 5 1|2 de ancho, techada con paja, material de 1a clase.
Núm. 11—Un galpon con 8 varas de largo por 5 de ancho.
Núm. 12—1 gallinero techo de zinc.
Núm. 13—1 corral para los cerdos.
Núm. 14—1 pozo agua dulce para dar abasto á 2000 ovejas y vacas.

A mas lienzos para las ovejas y todo lo que se necesita para un pequeño establecimiento de campo.—El comprador no tendrá que gastar ni un real para reforma, todo está en buen estado. 250-6

T. S.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

Carruajes

De todas clases, y talabarteria se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de terias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Rufino Degreef

Importante y escepcional remate

De 200 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

13, 14, 16, 1a, 2, 3, 4, 11, 12, 33 y 44

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67.

El Juéves 31 de Enero á las 2 de la tarde en la casa de remate calle Cangallo 65 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en La Plata, arriba mencionados, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener plazos hasta 5 años, solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa Piedad núm. 60. 206 31

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Ropería, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

DE LA CENTRAL FINCA

Calle de Belgrano número 540

Entre Salta y Santiago del Estero

A una cuadra de la Iglesia de Monserrat

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 47 3|4 varas de fondo

Con gas y aguas corrientes

AD-CORPUS

BASE PARA LA VENTA

150,000 $ m|c. igual á 6,200 $ m|n. oro

El Miércoles 6 de Febrero á las 5 de la tarde remataremos al contado por órden del señor don Cárlos Orr, apoderado con poder especial para vender, otorgado por el señor don Manuel Olmos y O'Fores (actualmente en España) la propiedad que arriba anunciamos, cuyo edificio de 8 piezas de material con pisos de tabla, puesta de fierro en el zaguan de la calle y tamben en el 2° patio, aljibe, letrina, sumidero etc., cielos rasos en todas las piezas, patios y azoteas embaldozados y toda la casa rebocada en cal.

NOTA—La base de venta es completamente baja, y por esto llamamos la atencion á los señores interesados, pues propiedades como esta, tan centrales pocas veces se venden en remate.

Para ver los títulos que son perfectos, ocurrir á nuestra casa, Victoria 156. 242 F. 6

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Juéves 31 de Enero y el Viérnes 1° de Febrero, á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un surtido general de artículos para tenderos, merceros, roperos y zapateros.

Al mismo tiempo, por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana, venderemos los artículos que siguen:

211 pañuelos seda mezcla, 60 id de pura seda, 1165 piezas tiras bordadas, 85 cajas velados finos con 2118 yardas, 35 gruesas cajas pinturas, un cajon 318 frascos para drogas, 81 juegos letras mostacilla, 7000 letras de metal, 50 cristales ovalados para coronas fúnebres, 50 rollos papel de empapelar, 10 tarros turron de almendras y otros muchos artículos que no se detallan por estar en despacho y que para los dias anunciados estarán en remate.

Recomendamos á los señores interesados no falten á estos dos importantes remates. 263 F. 1

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc. etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

DE UNA CASA QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calles 11 de Setiembre y San José

63 varas de frente

Por 100 de fondo

Linda por el fondo con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de árboles frutales

Base sumamente baja

4000 pesos m|n oro

El Sábado 2 de Febrero (dia de fiesta)

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 varas de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material, buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

OTRA—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc., etc. 161 F. 2

POR LOS MISMOS

De 3 buenas chacras

Y 3 SOLARES DE TERRENOS

PERFECTAMENTE SITUADOS

EN BAHIA BLANCA

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que dén!

En nuestra casa, Bolivar 85

El Juéves 31 de Enero

A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños las cras citadas, señaladas en el plano del éjido del pueblo, la primera con número 413, prima, hácia el N. E. de la Plaza Principal, compuesta de una superficie de 301,200 metros cuadrados ó sean 18 cuadras; linda al N. E. con el límite del éjido, al S. E. con don B. Williams, al S. O. con don G. Escobar, y al N. O. con don E. Duchesnois.

La segunda con el número 385 y la tercera con el núm. 256. Estas chacras pueden servir para cualquier clase de siembra de tierra, es de lo mejor y se componen cada una de 18 cuadras.

Los tres solares de terreno son espléndidos, están situados en las calles de Undiano y Chiclana, á 3 cuadras de la Estacion y á 5 de la Plaza, cada lote está cercado de nrunday y alambre, con una pileta de fierro de 4 varas por 4 y pozo de valde.

Lote 1°—Con 51 metros 85 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 2°—Con 51 metros 85 centímetros de frente, por 31 metros 31 centímetros de fondo.

Lote 3°—Con 51 metros 85 centímetros, esquina, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

Los títulos son superiores, venta al mas alto precio, en nuestra casa, Bolivar 85. 213 31

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 22 lotes de terrenos

Dos lindísimas esquinas

Los mejores terrenos

DE LA

CIUDAD

A una cuadra de la Iglesia

SAN CRITOBAL

CALLES

Matheu, Cochabamba y Alberti

Frente á la gran quinta

Del señor Casares

BARRIO MUY POBLADO Y ALTO

A 2 cuadras del tramway

SIN BASE. SIN PRECIO

POR LO QUE OFREZCAN

El Domingo 10 de Febrero

A las 5 p. m.

Venderemos en remate público por órden terminante de sus dueños los terrenos espresados; perfectamente situados, sumamente altos y muy lindos, rodeados de buenos edificios, frente mismo á la casa quinta del señor don Sebastian Casares, barrio muy poblado, próximo á las grandes obras que se construyen por cuenta y órden del Gobierno Nacional.

Estos terrenos están rodeados por las calles de Matheu, Cochabamba y Alberti, calles muy lindas, muy pronto serán empedradas habiéndolo así dispuesto la Municipalidad. El barrio no puede ser mejor y cada dia va aumentando considerablemente de valor, la venta será liberal y al mas alto precio.

Dentro de muy poco estos terrenos cuatriplicarán de valor, con las grandes obras del Gobierno y la union del empedrado de la calle de Cochabamba hasta la de la Rioja.

Los terrenos varian de medidas los hay de 10 varas de frente por 10, 45, 50, 55, 60 y 65 varas de fondo, la venta se efectuará conforme al plano que se repartirá profusamente.

Títulos de lo mejor, garantidos

269 F. 10

B. M.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

De una casita en la calle San Luis número 276

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE

DON DOMINGO VALERO

17 metros 32 cents. de frente al Norte por 38 metros 10 cts. de fondo

VASE PARA SU VENTA

2|3 partes $ 791 con 32 cts. m|n.

¡ES DE VALDE!

El Domingo 10 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente a la testamentaria espresada, en público remate y dinero de contado: esta buena casita con dos piezas, una de material y la otra de madera, pisos de tabla, teniendo á mas dos cuartitos pequeños, un palomar, letrina, plantas frutales etc.; edificada en un terreno compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Norte por 38 metros 10 centímetros de fondo: todo tasado en la suma de mil ciento ochenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional y siendo la base para su venta las dos terceras partes.

NOTA—Títulos garantidos; previniéndose que todo comprador sin excepcion, estará obligado á dar una garantía personal á nuestra satisfaccion y á falta de ésta el 5 p% del importe de la compra para ser depositada en el Banco á la órden del Juez.

Por mas pormenores á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza número 6. 184 F. 10

POR EL MISMO

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

AL NORTE

De una espléndida esquina con buen edificio

CALLE DE ARENALES NÚMEROS 577 y 581

Esquina á Rio Bamba Nos. 510 y 512

Á UNA CUADRA DEL BOULEVARD SANTA FÉ

19 mts. 88 cents. de frente á Arenales por 15 mts. 15 cts. á Rio Bamba

Base de venta bajísima

2|3 partes ps. 3,400 nacionales

La situacion no puede ser mejor

El Domingo 10 de Febrero á las 5 1|2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, dinero de contado y por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Vila, esta espléndida esquina, edificada en un terreno compuesto de 19 metros 88 cent. de frente al Sud, calle de Arenales, por 15 mts. 15 cts. de frente tambien al Este por Rio Bamba; se halla dividida en dos casas; la 1a ocupada por un almacen, tiene cinco piezas, dos de ellas muy grandes, y la 2a. por casa de familia, tiene tres piezas, aljibe, letrina, pisos de tabla y baldosa, dos ventanas a la calle, etc.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador nos hará entrega del 5 p% del importe en garantía, para ser depositado en el Banco á la órden del señor Juez.

Por mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. [illegible] F10

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1076
[illegible] perm.

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS

122 perm.

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR

Una productiva propiedad, situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve la *Escuela Normal de Maestros*, calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta. Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 31 varas, por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que dá una buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas al comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

TAMBIEN EN VENTA PARTICULAR

Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las Estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O 11 de Setiembre y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó á mi casa habitacion Rivadavia 1676. 168 perm.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTE

JUDICIAL

¡Al Norte! ¡Al Norte!

PIEDAD N°. 1066

PARAJE MUY COMERCIAL

A una cuadra del Mercado Rivadavia y de la Iglesia de Balvanera, rodeado de espléndidos edificios, tramways de ida y vuelta por el frente, terreno muy alto

BASE COMPLETAMENTE INFIMA

$ 3816-44 m|n

El Juéves 14 de Febrero á las 5 pm

Venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea, la mencionada propiedad, perteneciente á la sucesion de D. Juan P. Castro, cuyo detalle es:

TERRENO—8 varas de frente por 69 varas de fondo.

EDIFICIO—6 piezas de material, unas techos de azotea sobre buenas maderas, reboques de cal, etc., pisos de baldosa y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Los títulos se encuentran en la Secretaria de don Miguel Raggio, donde deben concurrir á inspeccionarlos los interesados.

NOTA—Se exijirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 p%.

Mas datos al martillero, Cabildo 1er. patio, ó calle Garantias 309. 83 F. 14

POR EL MISMO

Judicial

GRAN PICHINCHA

PARAJE INMEJORABLE

Donde nadie vende

Calle de Piedad 1162 y 1164

ESQUINA A AZCUÉNAGA

12 varas 40 cents. á la primera

37 varas 60 cents. á la segunda

Base increiblemente baja

$ 124068 m|c ó $ 5128-15 m|n

El Viérnes 22 de Febrero á las 6 p m

Venderé por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. Bustos, esta finca perteneciente á la testamentaria de D. Leon Rebollo, cuyos títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano D. F. Mendez, por donde corren los autos testamentarios.

No me estiendo en ponderaciones respecto á lo que voy á vender, pues su situacion es de todos conocida, frente al templo de Balvanera y del Mercado Rivadavia, con tramway de ida y vuelta por el frente, parajo altísimo y sobre todo lo ínfimo de la base para la venta.

Actualmente está ocupado por dos negocios que dan un brillante alquiler.

Mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto de compra, el 3 o|o del importe.

OTRA—Puede verse la finca á cualquier hora del dia. 163 F. 22

Miguel Cano

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

De un gran terreno

Compuesto de 37 varas de frente á la plaza

SAN MARTIN

por 50 varas de fondo

CON FRENTE A LA CALLE DEL GAS

EN UNO Ó MAS LOTES

Orden del Banco de la Provincia

SIN BASE

Por lo que den

El Viérnes 15 de Febrero de 1884

A LAS 4 DE LA TARDE

En mi escritorio San Martin 31

Procederé á la venta en público remate y dinero de contado sin base prévia y por lo que den, órden terminante del señor Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de un terreno en la ciudad de Córdoba, compuesto de 37 varas de frente á la plaza de San Martin por 50 varas de fondo con frente á la calle del Gas, situacion pintoresca y central, teniendo el «Rio Primero» que pasa serpenteando en juguetonas ondas á una cuadra de distancia.

El terreno es alto y esta circundado de hermosos edificios y se venderá en uno ó en varios lotes á gusto de los interesados.

Escrituras buenísimas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—No olvidar que la venta tendrá lugar en mi escritorio en el dia y hora fijada. 189 15

H. Baizan

JUDICIAL

De una chacra situada en el partido de Matanzas, el Domingo 10 de Febrero á las 4 de la tarde, en el paraje indicado y por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia Dr. D. José Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El lote núm. 4 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 90 metros cuadrados, mas 4 decimos de otros, ó sean 35 cuadras cuadradas mas 6647 de otra, tiene un edificio de cinco piezas de material, letrina y corredor con reja, el terreno como espresa la hijuela antedicha fué tasado en 2000 $ m|c la cuadra y el edificio en 33,895 $ m|c., lo que forma un total entre terreno y edificio de 130,305 con 6,75, base para la venta las dos terceras partes de esta última suma que son 86,871.

El lote núm. 5 tiene una superficie de 65 hectáreas, 74 áreas, 10 metros cuadrados, mas cuatro decimos de otro ó sean 35 cuadras cuadradas mas 9117 de otra, tasado este lote en la cantidad de 61651 $ m|c con 74 cent., base para la venta las dos terceras partes que son 43,077. 65 F. 10

POR EL MISMO

Al mismo tiempo y á la misma hora se rematarán dos lotes de terreno de bañado, separados, situados en el partido de Matanzas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Seña F. de Lasso y Alberto de Lasso. El lote cuya superficie es encerrada dentro del polígono E. F. G. H. del plano de mensura, tiene 20 hectáreas, 37 áreas, 42 metros cuadrados, mas 21 cent. de otro ó sean 17 cuadras cuadradas, mas 7010 milésimos de otra, habiendo sido tasado este lote en la cantidad de 33,541 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 22,360 $ m|c.

El otro lote cuya superficie está encerrada dentro del polígono A. B. D. que espresa el plano de mensura, se compone de 42 hectáreas, 38 áreas, 18 metros cuadrados, mas 6 décimos de otro ó sean 25 cuadras cuadradas, mas 2233 diez milésimas de otra, la tasacion son 26,625 $ m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que son 17,750 $ m|c., al mismo tiempo se rematará un lote de muebles y libros que estarán á la vista. 66 F. 10

POR EL MISMO

El Miércoles 6 de Febrero á las [illegible] de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria, 6 lotes de terreno situados en el partido de San Martin, Cuartel 3°, compuesto cada uno de ellos de 15 varas de frente, por 50 de fondo, tasados todos juntos en la suma de 1100 pesos m|n, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son 733 pesos con 33 cents. Por mas datos ocurrir al Rematador Victoria 31, [illegible] 67 F. 6

POR EL MISMO

Judicial

El Lúnes 11 de Febrero á las 4 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia, Dr. D. José Capdevila, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Lasso, un terreno situado en la calle de Laprida entre las de Corrientes y Cuyo, frente al Este, donde estará la bandera de remate, compuesto de 34 varas de frente por 26 varas de fondo, tasado en 6003 $ m|c., siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 4002 $ m|c. 64 F. 11

POR EL MISMO

El Mártes 12 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaria, un terreno situado en el pueblo de Zárate, [illegible] 63 F. 12